

BOLETÍN INFORMATIVO CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)
Universidad de Alcalá

 ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LA UE

MAYO-JUNIO 2018. Nº 6

Noticias

Juventud
Futuro de Europa
Colectivo LGTBI
Visados
Medio Ambiente
Transportes
Educación y Cultura
Avances Euro
Fiscalía Europea
Protección de datos
Presupuestos 2019
MFP (2021-2027)
BEI: Talgo y Metro
Eurobarómetro
Seguridad Aérea
Interrail y turismo
Derechos de autor

Opinión

Entrevista a los integrantes
del equipo UAH
II Competición en Litigación
Internacional

Actividades y Agenda

Día de Europa 2018
Concurso de Cómic UE
II Competición en Litigación
Internacional
Nueva dirección CDE-UAH
Cómic "Erasmus por el
Mundo"



Presentación del Boletín

Es una gran satisfacción presentarles este sexto número del Boletín Informativo del Centro de Documentación Europea del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT) que se publica con la vocación de informar a la comunidad universitaria, y al público del Corredor del Henares en general, de las principales novedades relacionadas con el proceso de integración europea, contribuyendo, además, a la divulgación de las diversas actividades que desde el Área y el IELAT se programan y organizan a lo largo del curso académico.

En este sexto número del Boletín -último antes del parón estival- damos cuenta de los principales acontecimientos y sucesos acaecidos durante los meses de mayo, junio y la primera quincena de julio de 2018 y de todas las novedades y actividades acontecidas durante dicho periodo. Nuestra sección de Opinión se centra, en esta ocasión, en uno de los equipos participantes en la II Edición del Moot Court sobre Derechos Humanos celebrada en junio en la UAH.

Aprovechamos el prólogo de este número para dar cuenta del reciente cambio acaecido en la dirección académica del CDE-UAH que, a partir del 1 de julio de 2018, será ejercida -a instancias del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia- por el Prof. Dr. Fernando Lozano Contreras con ocasión de la dispensa del cargo solicitada por el Prof. Dr. Carlos Jiménez Piernas al ser nombrado Jefe de la AJI del MAEC.

Confiamos, como siempre, que los contenidos de este Boletín sean de su interés y que resulten de utilidad para conocer de cerca los principales retos y logros de la integración europea. Como siempre, serán bienvenidas cuantas sugerencias de mejora se nos propongan por parte de la comunidad universitaria.

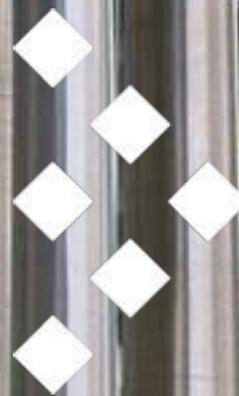


CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Fernando Lozano Contreras
Director Académico CDE-IELAT



NOTICIAS



360 JOVENES ESPAÑOLES VIAJARÁN A ESTRASBURGO PARA CONOCER EL PARLAMENTO EUROPEO

Madrid, 3 de mayo de 2018

Quince equipos españoles han sido los ganadores de la vigésimo cuarta edición del Concurso Euroscola, que este año se ha desarrollado bajo el lema « Año europeo del patrimonio cultural 2018 ». Los jóvenes ganadores viajarán a Estrasburgo para conocer la Sede del Parlamento Europeo y para participar, el próximo curso escolar, con jóvenes de todos los países de la Unión Europea, en una jornada de simulación del Parlamento Europeo para jóvenes. Para ello recibirán una ayuda de viaje concedida por el Parlamento Europeo. Los equipos y centros escolares ganadores, seleccionados por el Jurado reunido en Madrid el día 25 de Abril de 2018, y compuesto por un representante de la Oficina del Parlamento Europeo en España, un representante de la Representación en España de la Comisión Europea, un representante de la Secretaria de Estado para la UE (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación) y un representante de la Secretaria de Estado de Cultura (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes), son los siguientes:

- o Andalucía : IES Zaframagon de Olvera (Cádiz), equipo "Zaframagon grupo 1"
- o Asturias: CPEB Carlos Bousoño, de Boal, equipo "1º de Bachillerato"
- o Canarias: IES Santa Ana de Candelaria (Tenerife), equipo "Santa Ana for Euroscola"
- o Cantabria: IES Montesclaros de Reinosa, equipo "Los afines"
- o Castilla y León: Colegio Montessori de Salamanca, equipo "Eurovoice"
- o Cataluña: Escola Sant Gervasi de Mollet del Vallès (Barcelona), equipo "Mapamundi"
- o Extremadura: IES Virgen de Guadalupe de Cáceres, equipo "Cáceres, las manos de Europa"
- o Galicia: IES Plurilingüe Pedra Da Aguia de Caramiñas (La Coruña), equipo "Pedra da Aguia"
- o La Rioja: IES Comercio de Logroño, equipo "Euro-Tapas"
- o Madrid: Colegio Santísimo Sacramento de Madrid, equipo "Who Am I"
- o Melilla: IES Rusadir, equipo "Youthquake"
- o Murcia: Colegio Narval de Cartagena, equipo "EUROSCOLA NARVAL" y CES Samaniego de Alcantarilla, equipo "Eurosamaniego 2" ". Ex-aequo: compartirán el premio los dos centros escolares
- o Navarra: IESO Reyno de Navarra de Azagra, equipo "3º PMAR IESO REYNO DE NAVARRA (Azagra)"
- o País Vasco: C.P.E.I.P.S. La Asunción de San Sebastián, equipo "La Asunción A"
- o Valencia: Colegio Diocesano Oratorio Festivo de San Miguel de Orihuela, equipo "EurOratorio"

Otros Premios:

La Representación en España de la Comisión Europea, la Secretaría de Estado para la UE (Ministerio de AAEE y Cooperación), Secretaria de Estado de Cultura (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) el INJUVE, la Plataforma del Voluntariado de España, y algunas CCAA -Organismos de Juventud y de Educación- entregarán premios a los equipos mejor clasificados. Todos los premios pueden consultarse en la página web www.euro-scola.com.

Este año han completado el concurso un total de 240 equipos.

Toda la información sobre este Concurso está disponible en la página www.euro-scola.com



Parlamento Europeo
Oficina de Información
en España

LA UE ESTRENA CINCO CORTOS PARA ACERCAR EUROPA A LOS JÓVENES

Madrid, 9 de mayo de 2018

La Comisión Europea estrena hoy cinco cortos dentro de la campaña, #EuandME para acercar Europa a los jóvenes y demostrarles cómo la UE contribuye a mejorar su vida. Los cortos, dirigidos por reconocidos cineastas europeos, pretenden abrir una conversación con los jóvenes de 17 a 35 años sobre la repercusión que la UE tiene en su vida cotidiana.

Aunque muchos jóvenes entienden lo que representa la UE, no conocen necesariamente los derechos y ventajas de que disfrutan por vivir en ella y saben poco sobre los beneficios más tangibles que la UE puede ofrecerles cada día. El objetivo de estos cortos es, precisamente, contar a los ciudadanos que la UE les apoya y contribuye a que sus sueños y sus ambiciones puedan realizarse. Entre estas ventajas podemos mencionar las ayudas para poner en marcha un negocio, como lo demuestra el corto «Animal Party», de Yorgos Zois, o la posibilidad de encargar artículos por Internet desde cualquier lugar de la UE, que es el tema del filme «El solitario», de Tomasz Konecki. En «Debut», Dalibor Matanić aborda los derechos fundamentales de los que disfrutamos los que vivimos en la UE. «Todo mi trabajo tiene que ver con la lucha por un mundo mejor para todos», declara Matanić cuando le preguntan por su implicación en el proyecto: «Creo que estamos haciendo una historia que todo el mundo entenderá».

Cinco cortometrajes para cinco temas europeos

Estos son los cortos que se estrenan hoy en el marco de la campaña #EuandME:

- Debut, dirigido por Dalibor Matanić (Zagreb, Croacia, 1975), cuenta la emotiva historia de un joven campesino croata que quiere ser una estrella del fútbol, pero a la vez tiene muchos conflictos internos para aceptar su orientación sexual.
- The Loner, dirigido por Tomasz Konecki (Varsovia, Polonia, 1962), cuenta cómo Jan, un hombre simpático y desenvuelto que vive solo en una cabaña rodeado de montañas, encarga unas raquetas de nieve por Internet y se enamora de la chica que se las entrega. Desde ese momento hará todo lo posible para volver a verla y confesarle sus sentimientos.
- The Living Hostel, dirigido por Matthias Hoene (Singapur, 1976. criado en Berlín). Los protagonistas de este cortometraje son una abuela, que sueña con viajar y recorre los paisajes de Europa, y sus nietos, que se las ingenian para hacer su sueño realidad y, al mismo tiempo, crear un negocio propio.
- Party Animal, dirigido por Yorgos Zois (Atenas, Grecia, 1982). Es la historia de Álex, un joven de veinticinco años lleno de vida, que haría lo que fuera por no parar de bailar. Atrapado en un trabajo aburrido, un día tiene una idea brillante que le permite compaginar su pasión por la música con su trabajo.
- Oona and the bear, dirigido por Zaida Bergroth (Kivijärvi, Finlandia, 1977), es un cortometraje que sirve para recordar la política medioambiental de la UE a través de la historia de Dalva, que se pierde en un bosque tétrico y lleno de peligros, pero que finalmente encuentra el camino de vuelta a casa gracias a la aparición inesperada de un amigo.

La campaña #EUandMe ofrecerá también a los jóvenes la oportunidad de hacer sus propios cortos gracias a la convocatoria de un concurso de directores. Los candidatos tendrán que proponer un corto en el que se cuente qué aporta concretamente la UE a la vida de la gente. Para participar, los candidatos deberán presentar por escrito una sinopsis del guión, explicando las razones que les han llevado a hacer el corto, y un vídeo hecho por ellos mismos con su teléfono móvil. Un jurado de directores de cine seleccionará diez finalistas y cinco de ellos serán elegidos ganadores por votación popular. El premio a estos ganadores consistirá en una subvención para hacer su propio corto. Los diez cortos finalistas se colgarán en una web específicamente concebida para ofrecer ejemplos de la vida real y presentar datos y cifras en apoyo de las actuaciones concretas de la UE a favor de los jóvenes: desde el derecho a la asistencia consular en la embajada de cualquier país de la UE cuando viajan por el mundo a la participación en un Erasmus +, la atención sanitaria de urgencia en cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los ciudadanos de ese Estado o la posibilidad de utilizar el móvil en cualquier lugar de la UE sin pagar ninguna tarifa de itinerancia. La campaña #EuandME se ha puesto en marcha en los veintiocho estados miembros de la Unión Europea en este mes de mayo. Durará dieciocho meses y se estrena con la presentación de los cinco cortos que acabamos de presentar, una serie de actos al aire libre y el concurso para jóvenes directores de cine. En la página web [euandme](#) está toda la información. #EUandME.



DOCE PREGUNTAS SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

Bruselas, 9 de mayo de 2018

Hoy, en el Día de Europa, la Comisión Europea pone en marcha una consulta pública en línea dirigida a todos los europeos para preguntarles qué dirección debería tomar la Unión Europea en el futuro.

Esta consulta única, parte del debate más amplio sobre el futuro de Europa lanzado con el Libro Blanco de la Comisión de 1 de marzo de 2017, ha sido preparada por un panel de 96 ciudadanos de 27 Estados miembros que se reunieron para decidir qué preguntas formular a sus conciudadanos europeos.

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha declarado hoy lo siguiente: «Con las elecciones europeas a la vuelta de la esquina, es hora de decidir lo que debería ser la Unión Europea de los 27. Sea lo que sea, Europa habrán de construirla los europeos. La consulta puesta en marcha hoy plantea la pregunta a todos los ciudadanos: ¿Qué futuro queremos para nosotros, para nuestros hijos y para nuestra Unión? Ahora es el momento de que los europeos hagan oír su voz, fuerte y clara, sobre los asuntos que les preocupan y lo que quieren que sus dirigentes hagan al respecto».

Por primera vez, la Comisión convocó un panel de ciudadanos los días 5 y 6 de mayo para elaborar un proyecto de consulta pública. Bajo los auspicios del Comité Económico y Social Europeo, un grupo de 96 ciudadanos europeos se reunió en Bruselas y elaboró una encuesta en línea compuesta por doce preguntas. Este ejercicio único de democracia participativa es la muestra de que los ciudadanos están realmente en el centro de la conversación sobre el futuro de Europa.

Forma parte del debate en curso sobre el futuro de Europa de 27 lanzado con el Libro Blanco de la Comisión de 1 de marzo de 2017. Los ciudadanos ya pueden enviar sus opiniones en línea. La consulta de hoy vendrá a completar esta iniciativa. La consulta en línea se realizará en paralelo a los actos en curso de la iniciativa «Diálogos con los ciudadanos» que están organizando la Comisión Europea y los Estados miembros. Desde 2012 se han celebrado casi 700 de estos debates interactivos en 160 ciudades y la Comisión incrementará su frecuencia de aquí a las elecciones europeas de mayo de 2019, con el objetivo de alcanzar una cifra de 500 actos más. Además del trabajo de la Comisión, los Gobiernos nacionales están organizando ahora diálogos con los ciudadanos en todos los Estados miembros, siguiendo una iniciativa de Francia que recibió el apoyo de todos los Jefes de Estado o de Gobierno de la futura EU-27. La Comisión está compartiendo las enseñanzas de su experiencia con los Estados miembros. La consulta se desarrollará hasta la cumbre de Sibiu de 9 de mayo de 2019. La Comisión presentará un informe provisional a los Estados miembros sobre el proceso del Libro Blanco en el Consejo Europeo de diciembre de 2018. A continuación se presentará un informe final en la primera cumbre de la EU-27 en Sibiu, Rumanía, el 9 de mayo de 2019, pocas semanas antes de las elecciones europeas.

Antecedentes

En marzo de 2017, la Comisión puso en marcha un nuevo debate sobre el futuro de la EU-27 con la publicación de un «Libro Blanco sobre el Futuro de Europa». Los miembros de la Comisión han viajado por toda Europa y han escuchado las opiniones de los ciudadanos sobre los distintos escenarios planteados, brindando a todos los asistentes la oportunidad de contribuir a la configuración de la Unión.

[ACCEDE AQUÍ A LA CONSULTA.](#)



LAS INSTITUCIONES EUROPEAS EN ESPAÑA IZARÁN EN SU EDIFICIO LA BANDERA LGTBI

Madrid, 17 de mayo de 2018

El Parlamento Europeo y la Comisión Europea quieren mostrar de esta forma su apoyo a los derechos de las personas LGTBI en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia

La sede de las Instituciones Europeas en España izará mañana, 17 de mayo, la bandera LGTBI con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Se trata de la primera vez que la Oficina del Parlamento Europeo y la Representación de la Comisión Europea en España cuelgan frente a su edificio (Paseo de la Castellana, 46, Madrid) la bandera 'multicolor', que ondeará toda la jornada junto a la bandera de la Unión Europea. Con el izado de bandera, las instituciones europeas en España se suman a la lucha por la igualdad, una de sus prioridades para conseguir una Europa más justa, social y democrática.

Medidas

El Parlamento Europeo adoptó en 1984 su primera resolución sobre los derechos de los homosexuales en el trabajo. Posteriormente se han adoptado otras medidas para luchar contra la homofobia, el reconocimiento mutuo de documentos de estado civil, acceso a asociaciones para parejas del mismo sexo, libre movimiento de familias LGTBI, derechos humanos de personas intersexo, o una hoja de ruta sobre igualdad para personas LGTBI.

En 2015 el Parlamento Europeo animó a los Estados miembros a "reconocer los matrimonios del mismo sexo como un asunto de derechos políticos, sociales, humanos y civiles". Además, existe un Intergrupo dedicado a los derechos LGTBI, integrado por 150 eurodiputados, 15 de ellos españoles.

Por su parte, la Comisión Europea ha creado la «Lista de medidas para promover la igualdad de las personas LGTBI». La lista describe de forma exhaustiva las actividades que la Comisión se compromete a apoyar y promover en la UE y en el extranjero para mejorar la aceptación social de las personas LGTBI.

Contexto

En la Unión Europea hay doce países que reconocen el matrimonio homosexual: Países Bajos, Bélgica, España, Suecia, Portugal, Dinamarca, Francia, Luxemburgo, Finlandia, Irlanda, Reino Unido (a excepción de Irlanda del Norte), Suecia y Alemania. Además, en trece Estados miembros es legal la adopción para parejas del mismo sexo: Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, Reino Unido (a excepción de Irlanda del Norte), Suecia y Alemania.



MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VISADOS

Bruselas, 16 de mayo de 2018

La Comisión propone hoy mejorar el Sistema de Información de Visados (VIS), la base de datos que recoge información sobre las personas que solicitan visados Schengen, a fin de responder mejor a la evolución de los desafíos migratorios y de seguridad y mejorar la gestión de las fronteras exteriores de la UE.

Las modificaciones propuestas permitirán realizar comprobaciones más exhaustivas de los antecedentes de los solicitantes de visado, colmar las lagunas en materia de información de seguridad mediante un mejor intercambio de información entre los Estados miembros y garantizar la plena interoperabilidad con otras bases de datos a nivel de la UE.

El comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, ha declarado: «Cada año, millones de nacionales de terceros países entran en la UE con un visado, ya sea para una estancia de corta duración o para un período más prolongado. Con la mejora del Sistema de Información de Visados, eliminaremos los puntos débiles en nuestros sistemas de información y proporcionaremos a las autoridades competentes en materia de visados y a la guardia de fronteras la información que necesitan para realizar su trabajo de forma adecuada. Los delincuentes y los terroristas potenciales no podrán entrar en Europa de forma desapercibida. Europa no es una fortaleza, pero debemos saber quién cruza nuestras fronteras. Es nuestra responsabilidad garantizar la seguridad de los ciudadanos europeos y construir una Europa que proteja, sin impedir la movilidad de quienes viajan a la UE de buena fe.»

El Sistema de Información de Visados (VIS) es una base de datos de la UE que conecta la guardia de fronteras en las fronteras exteriores de la UE con los consulados de los Estados miembros en todo el mundo. Proporciona a las autoridades responsables de la expedición de visados información fundamental sobre los solicitantes de visados Schengen de corta duración, al tiempo que permite a los guardias de fronteras detectar a los viajeros que puedan suponer riesgos para la seguridad. La propuesta de hoy amplía el ámbito del VIS, en particular mediante la incorporación al sistema de los visados de larga duración y de los permisos de residencia, dentro del pleno respeto de las normas de protección de datos, a fin de garantizar que dichas autoridades dispongan de la información que necesitan en el momento en el que la necesitan. La propuesta supone la segunda etapa de la reforma de la política común de visados de la UE y sigue a las modificaciones del Código de visados, presentadas por la Comisión en marzo de 2018.

Mejora de la seguridad y subsanación de las lagunas en materia de información

La propuesta de mejora de la base de datos VIS mejorará la seguridad interior y la gestión de las fronteras a través de las siguientes medidas:

-Mejora de los comprobaciones de seguridad en todas las bases de datos: Todas las solicitudes de visados registradas en el VIS se comprobarán automáticamente mediante la consulta en todos los demás sistemas de información de la UE en materia de seguridad y migración, como el nuevo Sistema de Entradas y Salidas (SES), el Sistema de Información de Schengen (SIS) y el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS), a través de un portal único de búsqueda. Esta comprobación cruzada obligatoria detectará a los solicitantes que empleen identidades múltiples e identificará a cualquier persona que plantee riesgos en materia de seguridad o migración irregular.

-Mejora del intercambio de datos e información: En la actualidad, no existe información a nivel de la UE sobre visados de larga duración y permisos de residencia. Las mejoras propuestas ampliarán el alcance del VIS a fin de incluir también dicha información. Esto permitirá a la guardia de fronteras determinar rápidamente si los visados para estancias de larga duración o los permisos de residencia empleados para cruzar las fronteras exteriores del espacio Schengen son válidos y están en manos de su titular legítimo, cerrando así una importante brecha en materia de seguridad.

-Procedimientos de retorno más eficientes: A partir de ahora, las copias del documento de viaje de los solicitantes de visado también se incluirán en la base de datos VIS. Esta medida, junto con la autorización al personal de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas a acceder al VIS, facilitará la identificación y la readmisión de los migrantes irregulares indocumentados, contribuyendo así a aumentar la eficiencia de la política de retorno de la UE.

-Refuerzo de la capacidad para perseguir y prevenir la delincuencia: Las autoridades policiales y Europol tendrán un acceso más estructurado al VIS para la prevención, la detección o la investigación de delitos de terrorismo u otros delitos graves, con sujeción a condiciones estrictas y con pleno respeto a las normas de protección de datos de la UE. El acceso al VIS se abrirá también a las autoridades policiales para la búsqueda y la identificación de personas desaparecidas, secuestradas o víctimas de la trata de seres humanos.



LA COMISIÓN TOMA MEDIDAS PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS FRENTE A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Bruselas, 17 de mayo de 2018

La Comisión defiende la necesidad de los europeos de respirar aire limpio. La Comisión ofrece a los actores nacionales, regionales y locales asistencia práctica para mejorar la calidad del aire en Europa e intensifica las acciones contra los siete Estados miembros que han infringido las normas aprobadas en la UE sobre los límites de la contaminación atmosférica y la homologación de tipo de los vehículos.

El comisario de Medio Ambiente, Karmenu Vella, afirmó: «La decisión de llevar a los Estados miembros ante el Tribunal de Justicia de la UE se tomó en nombre de los europeos. Hemos dicho que esta Comisión es una Comisión que protege, y nuestra decisión se basa en esta afirmación. Los Estados miembros ya han recibido suficientes "ultimátums" en la pasada década para mejorar la situación. Estoy seguro de que esta decisión traerá mejoras para los ciudadanos de manera mucho más rápida. Pero las medidas legales no resolverán el problema por sí solas, y esa es la razón por la que también presentamos la asistencia práctica que puede prestar la Comisión a las autoridades nacionales en su esfuerzo por promover un aire más limpio para las ciudades y pueblos europeos».

La comisaria de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, Elżbieta Bieńkowska, ha declarado: «Solo podremos vencer en la lucha contra la contaminación atmosférica urbana si el sector automovilístico asume su parte. Los automóviles con cero emisiones son el futuro. Entretanto, es fundamental respetar la legislación sobre emisiones. Los fabricantes que sigan incumpliendo la legislación deben asumir las consecuencias de sus malas prácticas».

En una Comunicación titulada: «Una Europa que protege: Aire limpio para todos», adoptada hoy, la Comisión esboza las medidas disponibles para ayudar a los Estados miembros a luchar contra la contaminación atmosférica. La Comisión hace hincapié también en la necesidad de intensificar la cooperación con los Estados miembros entablando con las autoridades competentes nuevos «diálogos sobre el aire puro», y recurriendo a los fondos de la UE para apoyar medidas destinadas a mejorar la calidad del aire. Además, la Comisión lleva hoy a Alemania, Francia, Hungría, Italia, el Reino Unido y Rumanía ante el Tribunal de Justicia de la UE por no haber respetado los valores límite de calidad del aire acordados y por no haber tomado las medidas apropiadas para hacer lo más breves posible los periodos de superación del límite. La Comisión ha decidido también enviar nuevas cartas de emplazamiento a Alemania, Italia, Luxemburgo y el Reino Unido por haber ignorado las normas de homologación de tipo de vehículos de la UE.

Medidas para combatir la contaminación atmosférica

Las medidas que propone hoy la Comisión reposan sobre tres pilares fundamentales: la normativa sobre la calidad del aire; los objetivos nacionales de reducción de emisiones; y las normas de emisión relativas a las principales fuentes de contaminación, desde las emisiones de vehículos y buques a las de la energía y la industria. Con el fin de hacer frente a las emisiones del tráfico que contaminan el aire, la Comisión seguirá intensificando su labor ante las autoridades nacionales, regionales y locales en torno a un enfoque integrado común relativo a la normativa sobre el acceso de vehículos a las zonas urbanas, en el marco de la Agenda Urbana de la UE. Además, la Comisión ha efectuado una amplia reforma para velar por que las emisiones que contaminan la atmósfera procedentes de vehículos se midan en condiciones reales de conducción.

La Comisión está tomando medidas para hacer frente a las superaciones significativas y reiteradas de los valores límite de dos contaminantes clave con repercusiones para la salud: el dióxido de nitrógeno, que proviene fundamentalmente del tráfico vial y la industria, y las partículas, que se encuentran principalmente en las emisiones de la industria, la calefacción de los hogares, el tráfico y la agricultura. La Comisión decidió llevar a Francia, Alemania y el Reino Unido ante el Tribunal de Justicia de la UE por no haber respetado los valores límite fijados para el dióxido de nitrógeno (NO₂) y no haber adoptado las medidas necesarias para que los periodos de superación fueran lo más breves posibles. Hungría, Italia y Rumanía han de someterse al Tribunal de Justicia debido a sus reiterados altos niveles de partículas (PM₁₀). Los límites establecidos en la legislación de la UE relativa a la calidad del aire ambiente (Directiva 2008/50/CE) correspondían a 2010 y 2005, respectivamente. Esta fase llega tras la cumbre ministerial sobre la calidad del aire convocada por el comisario Vella el 30 de enero de 2018 en un último esfuerzo por encontrar soluciones para el serio problema de la contaminación atmosférica en nueve Estados miembros. Los seis Estados miembros en cuestión no presentaron medidas creíbles, eficaces y oportunas para reducir la contaminación, dentro de los límites establecidos y a la mayor brevedad, tal como requiere la legislación de la UE. Por ello, la Comisión ha decidido emprender acciones legales. En lo que se refiere a Chequia, Eslovaquia y España, las medidas que se están adoptando o que están previstas, de acuerdo con la información recibida por la Comisión tras la cumbre ministerial sobre calidad del aire, parecen ser las adecuadas para hacer frente a las carencias detectadas, siempre y cuando se ejecuten correctamente. Por ello, la Comisión continuará supervisando de cerca la ejecución de dichas medidas, así como su eficacia para mejorar lo antes posible. **CONTINÚA.**



Procedimientos de infracción intensificados contra cuatro Estados miembros

La Comisión sigue avanzando en los procedimientos de infracción incoados contra cuatro Estados miembros por no respetar la normativa de la Unión sobre la homologación de tipo de los vehículos. La Comisión ha decidido hoy enviar nuevas cartas de emplazamiento a Alemania, Italia, Luxemburgo y el Reino Unido. La legislación de la UE sobre la homologación de tipo exige que los Estados miembros dispongan de sistemas de sanción eficaces, proporcionados y disuasorios, para evitar que los fabricantes de automóviles incumplan la normativa. En caso de incumplimiento, por ejemplo mediante el uso de dispositivos de desactivación para reducir la eficacia de los sistemas de control de las emisiones, han de establecerse medidas correctoras, como la retirada, y deben aplicarse sanciones (artículos 30 a 46 de la Directiva 2007/46/CE y artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 715/2007). La Comisión incoó procedimientos de infracción contra Alemania, Luxemburgo y Reino Unido en diciembre de 2016 con relación al Grupo Volkswagen, y envió cartas de emplazamiento complementarias en julio de 2017 para solicitar más información. La Comisión envía hoy nuevas cartas de emplazamiento para obtener detalles sobre las investigaciones nacionales y los procedimientos legales relativos a estos incumplimientos. Además, tras haberse descubierto nuevos casos de irregularidades en el sistema de gestión del motor de diversos vehículos diésel (Porsche Cayenne, Volkswagen Touareg y varios vehículos Audi A6 y A7), la Comisión pregunta a Alemania y a Luxemburgo, en su calidad de organismos de homologación, cuáles son las medidas correctoras y sanciones que han previsto. La Comisión también ha solicitado aclaraciones al Reino Unido sobre la legislación nacional prevista. En mayo de 2017, la Comisión inició un procedimiento de infracción contra Italia por haber incumplido sus obligaciones en virtud de la legislación de homologación de tipo de vehículos de la UE en relación con los automóviles Fiat Chrysler. Desde entonces, Italia ha adoptado medidas correctoras y ha ordenado al grupo Fiat Chrysler Automóviles que proceda a una retirada obligatoria en la UE. Hoy, como parte del intercambio en curso, la Comisión ha solicitado información adicional sobre las medidas correctoras concretas adoptadas y las sanciones aplicadas. Una nueva carta de emplazamiento constituye una petición oficial de información. Los Estados miembros disponen ahora de dos meses para responder a las alegaciones presentadas por la Comisión; de lo contrario, la Comisión puede decidir enviar un dictamen motivado.

Contexto

En la Unión Europea, la calidad del aire ha mejorado globalmente en las últimas décadas, a menudo gracias a esfuerzos conjuntos de la UE y de las autoridades locales, regionales y nacionales. Sin embargo, la calidad de vida de muchos ciudadanos de la Unión sigue viéndose inaceptablemente perjudicada. La contaminación del aire es la causa directa de enfermedades crónicas y graves, como el asma, los problemas cardiovasculares y el cáncer de pulmón.

Dióxido de nitrógeno (NO₂): En total, existen trece casos de infracción pendientes contra Estados miembros (Austria, Bélgica, Chequia, Alemania, Dinamarca, Francia, España, Hungría, Italia, Luxemburgo, Polonia, Portugal y Reino Unido). Las decisiones de hoy con relación a Alemania, Francia y el Reino Unido son las primeras en presentarse ante el Tribunal; los tres casos se basan en dictámenes motivados emitidos en febrero de 2017.

Partículas (PM₁₀): En total, existen dieciséis casos de infracción pendientes contra Estados miembros (Bélgica, Bulgaria, Chequia, Alemania, Grecia, España, Francia, Hungría, Italia, Letonia, Portugal, Polonia, Rumanía, Suecia, Eslovaquia y Eslovenia). El Tribunal de Justicia de la UE concluyó que Bulgaria y Polonia habían incumplido la legislación de la Unión el 5 de abril de 2017 y el 22 de febrero de 2018, respectivamente. La decisión de hoy es la continuación de un dictamen motivado enviado a Italia en abril de 2017, un dictamen motivado adicional enviado a Rumanía en septiembre de 2014 y otro dictamen motivado adicional enviado a Hungría en marzo de 2014. Siempre que se superen los valores límite establecidos por la legislación de la UE sobre la calidad del aire (Directiva 2008/50/CE), los Estados miembros deben adoptar planes de calidad del aire y velar por que estos últimos establezcan medidas adecuadas para conseguir acortar los períodos de superación todo lo posible. Sobre la base del principio de subsidiariedad, la legislación de la UE deja a elección de los Estados miembros los medios empleados para respetar los valores límite.



PROGRAMA EUROPEO DE MOVILIDAD SEGURA, LIMPIA Y CONECTADA

Bruselas, 17 de mayo de 2018

La Comisión Juncker emprende la tercera y última fase de sus acciones para modernizar el sistema europeo de transportes. En su discurso sobre el estado de la Unión de septiembre de 2017, el presidente Juncker estableció el objetivo para la UE y sus industrias de convertirse en un líder mundial en el ámbito de la innovación, la digitalización y la descarbonización. Sobre la base de las anteriores ediciones de «Europa en movimiento» de mayo y noviembre de 2017, la Comisión Juncker propone hoy una serie de medidas correspondientes a la tercera y última fase a fin de que esto se convierta en una realidad en el ámbito de la movilidad. El objetivo es permitir que todos los europeos se beneficien de un tráfico más seguro, de vehículos menos contaminantes y de soluciones tecnológicas más avanzadas, al tiempo que se respalda la competitividad de la industria de la UE. A estos efectos, las iniciativas de hoy incluyen una política integrada para el futuro de la seguridad vial, con medidas de seguridad para los vehículos y las infraestructuras; las primeras normas de emisiones de CO₂ aplicables a los vehículos pesados; un plan estratégico de acción para el desarrollo y la fabricación de baterías en Europa y una estrategia prospectiva sobre la movilidad conectada y automatizada. Con esta tercera edición de «Europa en movimiento», la Comisión está a punto de ultimar su ambicioso programa de modernización de la movilidad.

Maroš Šefčovič, vicepresidente y responsable de la Unión de la Energía, ha señalado: «La movilidad está cruzando una nueva frontera tecnológica. Mediante este conjunto definitivo de propuestas en el marco de la Unión de la Energía, ayudaremos a nuestra industria a mantenerse en la cresta de la ola. Mediante la producción a escala de soluciones técnicas, incluidas las baterías sostenibles, y desarrollando las infraestructuras clave, nos aproximaremos también a la consecución del triple cero: emisiones, congestión y accidentes».

Miguel Arias Cañete, comisario responsable de Acción por el Clima y Energía, ha añadido: «Todos los sectores deben contribuir a la consecución de nuestros compromisos climáticos asumidos en el marco del Acuerdo de París. Por eso, por primera vez en la historia, proponemos normas de la UE para incrementar la eficiencia del consumo de combustible y reducir las emisiones de los vehículos pesados nuevos. Estas normas representan una oportunidad para que la industria europea consolide su actual liderazgo en tecnologías innovadoras».

Violeta Bulc, comisaria responsable de Transportes, ha dicho: «El año pasado, la Comisión introdujo iniciativas para abordar los retos del presente y allanar el camino para la movilidad del futuro. Las medidas que se presentan hoy constituyen un definitivo e importante impulso para que los europeos puedan beneficiarse de un transporte seguro, limpio e inteligente. Invito a los Estados miembros y al Parlamento a que estén a la altura de estas ambiciones».

Elżbieta Bienkowska, comisaria responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, ha afirmado: «El 90 % de los accidentes de carretera se deben a un error humano. Las nuevas medidas de seguridad obligatorias que proponemos hoy reducirán el número de accidentes y allanarán el camino hacia un futuro sin conductores, con una conducción conectada y automatizada». Con las iniciativas de hoy, la Comisión pretende garantizar una transición fluida a un sistema de movilidad seguro, limpio, conectado y automatizado.

Movilidad segura

Aunque la mortalidad en carretera ha descendido en más de la mitad desde 2001, en 2017 todavía 25 300 personas perdieron la vida en las carreteras de la UE y otras 135 000 resultaron gravemente heridas. Por ello, la Comisión está tomando medidas con un fuerte valor añadido para contribuir a la seguridad de las carreteras y a una Europa que protege a sus ciudadanos. La Comisión propone que los nuevos modelos de vehículos estén equipados con funciones de seguridad avanzadas, como unos sistemas avanzados de frenado de emergencia y asistencia al mantenimiento en el carril para los coches o detección de peatones y ciclistas para los camiones. Además, la Comisión está ayudando a los Estados miembros a identificar sistemáticamente los tramos de carretera peligrosos y a orientar mejor las inversiones. Estas dos medidas podrían salvar hasta 10.500 vidas y evitar cerca de 60.000 heridos graves entre 2020 y 2030, contribuyendo así al objetivo a largo plazo de la UE de acercarse a cero víctimas mortales y heridos graves de aquí al 2050 («visión cero»).

Movilidad limpia

La Comisión, mediante la introducción de las primeras normas de la historia sobre emisiones de CO₂ aplicables a los vehículos pesados, completa su programa en pos de un sistema de movilidad con bajas emisiones. En 2025, las emisiones medias de los camiones nuevos tendrán que ser un 15 % más bajas que en 2019. Para 2030, se propone un objetivo de reducción indicativo de, como mínimo, un 30 % con respecto a 2019. Estos objetivos son coherentes con los compromisos contraídos por la UE en el marco del Acuerdo de París y permitirán a los transportistas (en su mayoría pymes) obtener un ahorro significativo gracias a la reducción en el consumo de combustible (25.000 euros en cinco años). A fin de permitir nuevas reducciones de las emisiones de CO₂, la Comisión está facilitando un diseño más aerodinámico de los camiones y mejorando el etiquetado de los neumáticos. Además, la Comisión presenta un plan de acción integral para las baterías que contribuirá a crear en Europa un «ecosistema» de baterías competitivo y sostenible.

Movilidad conectada y automatizada

Los automóviles y otros vehículos están equipados con un número creciente de sistemas de asistencia a la conducción, y los vehículos totalmente autónomos están justo a la vuelta de la esquina. La Comisión propone una estrategia cuyo objetivo es convertir a Europa en el líder mundial de los sistemas de movilidad conectada y automatizada. La estrategia contempla un nuevo nivel de cooperación entre los usuarios de la carretera, que podría aportar enormes beneficios para el sistema de movilidad en su conjunto. El transporte será más seguro, más limpio, más asequible y más accesible para las personas de edad avanzada y las personas con movilidad reducida. Además, la Comisión propone crear un entorno plenamente digital para el intercambio de información en el sector del transporte de mercancías. Esto reducirá la carga administrativa y facilitará los flujos de información digital para operaciones logísticas. **CONTINUA.**

Contexto

El tercer paquete de movilidad responde a la nueva estrategia de política industrial de septiembre de 2017 y completa el proceso iniciado con la Estrategia europea a favor de la movilidad de bajas emisiones de 2016 y los anteriores paquetes de Europa en movimiento de mayo y noviembre de 2017. Todas estas iniciativas forman un solo conjunto coherente de políticas que abordan las múltiples e interrelacionadas facetas de nuestro sistema de movilidad.

El paquete de hoy incluye:

Una Comunicación en la que se esboza un nuevo marco para la política de seguridad vial en el período 2020-2030. Está acompañada de dos iniciativas legislativas sobre seguridad de los peatones y los vehículos y sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras.

Una Comunicación específica sobre Movilidad conectada y automatizada para hacer de Europa un líder mundial de los sistemas de movilidad autónomos y seguros.

Iniciativas legislativas sobre normas en materia de CO2 para los camiones, sobre su aerodinámica, sobre el etiquetado de los neumáticos y sobre una metodología común para la comparación del precio del combustible. Estas iniciativas están acompañadas de un Plan de Acción para las baterías.

Estas medidas reafirman el objetivo de la UE de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte y se ajustan a los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de París.

Dos iniciativas legislativas que crean un entorno digital para el intercambio de información en el sector del transporte. Una iniciativa legislativa que racionaliza los procedimientos para adoptar proyectos clave de la red transeuropea de transporte (RTE-T). Recibirán ayuda a través de una convocatoria de propuestas en el marco del Mecanismo «Conectar Europa» por un importe de 450 millones de euros para financiar proyectos en los Estados miembros que contribuyan a la seguridad vial, la digitalización y la intermodalidad. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 24 de octubre de 2018.



NUEVAS INICIATIVAS PARA SEGUIR IMPULSANDO EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CULTURA

Bruselas, 22 de mayo de 2018

La Comisión avanza en su objetivo de conseguir un Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025, reforzar la dimensión cultural de la Unión Europea y reafirmar la participación de los jóvenes con un nuevo conjunto de medidas, que incluyen una nueva Estrategia para la Juventud y una nueva Agenda para la Cultura. Las nuevas iniciativas están encaminadas a mejorar la movilidad para el aprendizaje y las oportunidades educativas en la UE, a empoderar a los jóvenes, en particular, animándolos a participar en la vida democrática y cívica, y a aprovechar el potencial de la cultura para el progreso social y el crecimiento económico en Europa.

Jyrki Katainen, vicepresidente responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha afirmado: «Hoy emprendemos nuevas medidas para reforzar las políticas de juventud, cultura y educación de la UE. «Tras la reunión sobre educación y cultura de la Agenda de los Dirigentes del año pasado, en la cumbre social de Gotemburgo y el Consejo Europeo de diciembre, presentamos rápidamente un primer conjunto de iniciativas dedicadas a las competencias clave para el aprendizaje permanente, las capacidades digitales y la promoción de los valores comunes y la educación inclusiva. El segundo conjunto de iniciativas, que presentamos hoy, va un paso más allá, centrándose en la movilidad para el aprendizaje, la juventud, la educación de la primera infancia, el aprendizaje de idiomas extranjeros y la cultura: todos ellos, componentes fundamentales para el futuro de Europa».

Tibor Navracsics, comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, ha añadido: «Las políticas de educación, cultura y juventud desempeñan un papel crucial en la construcción de una Europa resiliente, competitiva y cohesionada de cara al futuro. Junto con el primer paquete de medidas, aprobado en enero, las propuestas que hoy presentamos muestran que la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, está trabajando intensamente para alcanzar un conjunto de ambiciosos objetivos. Estas medidas contribuirán a allanar el camino hacia el Espacio Europeo de Educación, reforzando la identidad europea y empoderando a las personas, especialmente a los jóvenes.» Para que los jóvenes puedan desarrollar todo su potencial, se ha de prestar una mayor atención a la educación, la formación, la juventud y la cultura a nivel de la UE. Invertir en capacidades, competencias y conocimientos sirve para impulsar la innovación, la competitividad y la resiliencia. Las iniciativas presentadas hoy contribuirán a dotar a los jóvenes de todas las extracciones sociales de unas perspectivas más prometedoras y les permitirán desempeñar un papel más activo en la sociedad.

La Comisión presenta hoy un paquete que incluye: una Comunicación general titulada «Construyendo una Europa más fuerte: el papel de las políticas de juventud, educación y cultura», que subraya el modo en que la Comisión está cumpliendo el mandato de la agenda de Gotemburgo y del Consejo Europeo; una Estrategia para la juventud para el período 2019-2027, cuyo objetivo es empoderar a la juventud europea y dotarla de más peso en la elaboración de las políticas de la UE, reflejando así la importancia que la Comisión concede a invertir en los jóvenes y su futuro; propuestas de Recomendaciones del Consejo sobre sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad, para sentar las bases del futuro éxito en la vida; sobre el reconocimiento mutuo de los títulos y los períodos de aprendizaje en el extranjero, para facilitar la movilidad para el aprendizaje en Europa; y sobre la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, para garantizar que más jóvenes dominen lenguas extranjeras; una Nueva Agenda para la Cultura, para aumentar la concienciación sobre el rico patrimonio común de Europa; su objetivo es aprovechar todo el potencial de la cultura para construir una Unión más inclusiva y más justa, apoyando la innovación, la creatividad y el empleo y el crecimiento sostenibles, así como para reforzar las relaciones exteriores de la UE.

Como parte de las iniciativas anunciadas hoy, prosiguen los trabajos relacionados con otros aspectos del desarrollo del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025. La Comunicación general «Construyendo una Europa más fuerte» perfila los planes para crear la **Tarjeta europea de estudiante**, que pretende impulsar la movilidad para el aprendizaje mediante una reducción de las cargas administrativas y los costes que soportan los estudiantes y las instituciones de educación y formación. La Comisión tiene previsto implementarla en 2021 a más tardar, como símbolo visible de la identidad estudiantil europea. La Comunicación destaca también el trabajo que están llevando a cabo los Estados miembros y el sector de la educación para desarrollar las universidades europeas, que consisten en redes ascendentes de universidades ya existentes que impulsarán la cooperación transfronteriza mediante estrategias institucionales a largo plazo. Promoverán la innovación y la excelencia, aumentarán la movilidad de los estudiantes y el personal docente y facilitarán el aprendizaje de idiomas. Esto debería contribuir también a que la educación superior europea sea más competitiva. La Comisión se propone poner en marcha proyectos piloto en 2019 y 2020, en el marco del programa Erasmus+, antes del despliegue total de la iniciativa en 2021. Se desarrollarán también otras medidas para respaldar un planteamiento de la educación y la formación que esté impulsado por la innovación y tienda al aprendizaje permanente. Por ejemplo, la Comisión propondrá apoyar la creación de centros de excelencia para la educación y la formación profesionales, que deberían promover un papel activo de la educación y la formación profesionales en el desarrollo económico local y regional.



ECONOMÍA CIRCULAR: GESTIÓN EUROPEA DE RESIDUOS Y RECICLADO

Bruselas, 22 de mayo de 2018

Los Estados miembros de la UE han aprobado hoy una serie de ambiciosas medidas destinadas a adecuar la legislación de residuos de la UE a los retos del futuro, como parte de la política general de la UE relativa a la economía circular. Las nuevas normas, basadas en las propuestas de la Comisión que forman parte del paquete de la economía circular presentado en diciembre de 2015, contribuirán a evitar los residuos y, cuando ello no sea posible, intensificarán de forma notable el reciclado de los residuos municipales y de envases. También suprimirá gradualmente el vertido de residuos y fomentará el uso de instrumentos económicos, como los regímenes de responsabilidad ampliada del productor. La nueva legislación refuerza la «jerarquía de residuos», es decir, exige a los Estados miembros que adopten medidas específicas para dar prioridad a la prevención, reutilización y reciclado por delante del depósito en vertedero y la incineración, logrando de este modo que la economía circular sea una realidad. El comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, Karmenu Vella, ha declarado: «La aprobación definitiva de las nuevas normas de la UE en materia de residuos por parte del Consejo constituye un momento importante para la economía circular en Europa. Los nuevos objetivos de reciclado y vertido trazan un camino creíble y ambicioso hacia una mejor gestión de los residuos en Europa. Ahora, nuestra principal tarea es garantizar que las promesas recogidas en este grupo de propuestas sobre residuos no queden en papel mojado. La Comisión hará todo lo que esté en su mano para ayudar a los Estados miembros a cumplir lo prometido con la nueva legislación.»

La Comisión ya había presentado en 2014 propuestas para establecer nuevas normas de residuos, que fueron retiradas y sustituidas por unas propuestas mejor diseñadas, más circulares y más ambiciosas en diciembre de 2015, como parte de la agenda de la economía circular de la Comisión Juncker. Dichas propuestas se adoptaron entonces y ahora forman parte del código normativo de la UE. Las nuevas normas que se adoptan hoy representan la legislación en materia de residuos más avanzada del mundo: la UE está dando ejemplo para que los demás la sigan.

Recogida selectiva

Partiendo de la obligación de recogida selectiva que se aplica al papel y cartón, vidrio, metales y plásticos, las nuevas normas de recogida selectiva impulsarán la calidad de las materias primas secundarias y su aceptación: los residuos domésticos peligrosos serán recogidos de forma selectiva a partir de 2022, los residuos biológicos en 2023 y los textiles en 2025.

Supresión gradual de los vertederos

El depósito de los residuos en vertederos no tiene sentido en una economía circular, ya que puede contaminar las aguas, el suelo y el aire. De aquí a 2035 la cantidad de residuos municipales depositados en vertederos habrá de reducirse hasta el 10 % o menos de la cantidad total de residuos domésticos municipales generados.

Incentivos

La nueva legislación prevé un mayor uso de instrumentos económicos eficaces y otras medidas en apoyo de la jerarquía de residuos. Los productores desempeñan un papel importante en esta transición, puesto que se les hace responsables de sus productos cuando estos se convierten en residuos. Las nuevas exigencias para los regímenes de responsabilidad ampliada del productor tendrán como resultado la mejora de sus prestaciones y gobernanza. Por otra parte, antes de 2024 han de establecerse regímenes obligatorios de responsabilidad ampliada del productor para todos los envases.

Prevención

La nueva legislación hará un especial hincapié en evitar los residuos e introducirá objetivos importantes para prevenir el desperdicio de alimentos en la UE y detener el vertido de basuras al mar, para contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas en estos ámbitos.

Como parte del Plan de Acción de la Economía Circular, la Comisión Europea aprobó el 2 de diciembre de 2015 un paquete de propuestas legislativas en materia de residuos. El 18 de diciembre de 2017 los legisladores llegaron a un acuerdo provisional acerca de las cuatro propuestas legislativas de la Comisión. El Parlamento Europeo aprobó el acuerdo en su pleno de abril de 2018. En estos últimos veinte años muchos Estados miembros han ido mejorando su gestión de los residuos, en consonancia con la jerarquía de residuos de la UE. En 1995, una media del 64% de los residuos municipales se arrojaba a vertederos en la UE. En 2000, dicha media se había reducido al 55%, aunque el índice medio de reciclado se mantenía en el 25%. En 2016, los residuos domésticos que acababan en vertederos se había reducido al 24% en el conjunto de la UE y el reciclado había aumentado hasta el 46 %. Con todo, persisten los problemas y las grandes diferencias entre los países de la UE. En 2016, diez Estados miembros todavía eliminaban en vertederos más del 50% de sus residuos domésticos y seis de ellos incineraban el 40% o más.



AVANCES DE LOS ESTADOS MIEMBROS HACIA LA ADOPCIÓN DEL EURO

Bruselas, 23 de mayo de 2018

El informe de convergencia de 2018 evalúa los avances de los Estados miembros hacia la adopción del euro. El informe se refiere a los siete Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro que se han comprometido legalmente a adoptar el euro, a saber: Bulgaria, Chequia, Croacia, Hungría, Polonia, Rumanía y Suecia. Considera que estos Estados miembros han logrado, en términos generales, una considerable convergencia nominal, pero ninguno de ellos cumple actualmente todas las condiciones económicas para ingresar en la zona del euro. Dos de estos Estados miembros, Bulgaria y Croacia, cumplen todos los criterios de convergencia, excepto el criterio del tipo de cambio, ya que no son miembros del mecanismo de tipos de cambio (MTC II).

Valdis Dombrovskis, vicepresidente responsable del Euro y el Diálogo Social, así como de la Estabilidad Financiera, los Servicios Financieros y la Unión de los Mercados de Capitales, ha declarado: «El euro fue creado como moneda única para toda la UE. De ahí que la adhesión al euro esté abierta a cualquier país de la UE que desee avanzar hacia ella. Es cierto que el camino hacia el euro puede parecer largo y a veces difícil. La Comisión está dispuesta a colaborar con los Estados miembros que se comprometan a prepararse para ingresar en la zona del euro mediante el refuerzo de sus sistemas económicos y financieros. Por ejemplo, nuestro informe de convergencia muestra que Bulgaria cumple ya los criterios nominales de Maastricht relacionados con la estabilidad de precios, las finanzas públicas y la convergencia de los tipos de interés a largo plazo. Valoramos positivamente los actuales esfuerzos de las autoridades búlgaras por participar en el mecanismo de tipos de cambio a fin de cumplir asimismo los criterios de estabilidad del tipo de cambio.»

Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, ha declarado: «El informe de hoy ofrece una instantánea de los avances realizados hacia los criterios de convergencia, que constituyen el examen de admisión para unirse a la zona del euro. Ninguno de los siete Estados miembros examinados cumple actualmente todos los requisitos legales para esta adhesión. Al mismo tiempo, una de las principales enseñanzas de las últimas dos décadas es que, para que los países puedan prosperar dentro de la zona del euro, la convergencia económica real es tan importante como la convergencia nominal. Esta es la razón por la que es esencial que los países que deseen unirse al euro extremen sus esfuerzos por impulsar la productividad, aumentar la inversión, mejorar la situación en materia de empleo y abordar las desigualdades. La Comisión está dispuesta a prestar su ayuda, en particular a través del nuevo instrumento presupuestario que presentaremos la próxima semana.»

La adhesión a la zona del euro es un proceso abierto y basado en normas. El informe se basa en los criterios de convergencia, conocidos también como «los criterios de Maastricht», establecidos en el artículo 140, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Los criterios de convergencia incluyen la estabilidad de los precios, unas finanzas públicas saneadas, la estabilidad del tipo de cambio y la convergencia de los tipos de interés a largo plazo. También se evalúa la compatibilidad de la legislación nacional con las normas de la Unión Económica y Monetaria. El informe llega a la conclusión de que: Todos los Estados miembros examinados cumplen el criterio relativo a las finanzas públicas. Bulgaria, Chequia, Croacia, Hungría y Suecia cumplen el criterio del tipo de interés a largo plazo. Bulgaria, Croacia, Polonia y Suecia cumplen el criterio de estabilidad de precios. Ningún Estado miembro cumple el criterio del tipo de cambio, ya que ninguno de ellos es miembro del mecanismo de tipos de cambio: se requieren al menos dos años de participación en dicho mecanismo antes de la adhesión a la zona del euro. Además de evaluar estas condiciones formales para adherirse a la zona del euro, el informe concluye que la legislación no es plenamente compatible con las normas de la Unión Económica y Monetaria en ninguno de los Estados miembros, excepto Croacia.

La Comisión también examinó otros factores mencionados en el Tratado que deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar la sostenibilidad de la convergencia, y llegó a la conclusión de que los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro están, en general, bien integrados en la UE desde el punto de vista económico y financiero. Sin embargo, algunos de ellos siguen experimentando vulnerabilidades a nivel macroeconómico o dificultades relacionadas con su entorno empresarial e institucional que podrían plantear riesgos en cuanto a la sostenibilidad del proceso de convergencia. Lograr la convergencia y construir estructuras económicas sólidas es fundamental para la prosperidad de la UE en su conjunto y el correcto funcionamiento del euro. La Comisión se ha comprometido a ayudar a los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro a prepararse para la adhesión al euro. El Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales presta apoyo en el diseño y la aplicación de reformas específicas y en el refuerzo de la capacidad de reforma global de los Estados miembros. Como parte de sus propuestas encaminadas a profundizar la Unión Económica y Monetaria de Europa, la Comisión ha propuesto crear un flujo de trabajo específico dentro del actual Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales para ofrecer, previa petición, apoyo técnico a los Estados miembros en su camino hacia la adhesión al euro. En su marco financiero plurianual (MFP) para el período posterior a 2020, la Comisión ha anunciado su intención de proponer un mecanismo de convergencia específico para los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro que deseen ingresar en ella. Esta convergencia será voluntaria y ofrecerá apoyo tanto técnico como financiero.



CREACIÓN DE UNA FISCALÍA EUROPEA Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Bruselas, 23 de mayo de 2018

La creación de una Fiscalía Europea (EPPO, por European Public Prosecutor's Office) marca el inicio de una nueva fase en la lucha contra el fraude que afecta al presupuesto de la UE. En este contexto, la Comisión Europea propone hoy modificar el Reglamento (UE, Euratom) n.º 883/2013, relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). La modificación tiene por objeto garantizar que la OLAF disponga de los recursos necesarios para trabajar estrechamente con la Fiscalía Europea en la detección e investigación del fraude en toda la UE. Los cambios propuestos contribuirán también a clarificar las herramientas de que dispone la OLAF para llevar a cabo investigaciones administrativas con el fin de garantizar su eficacia. Se trata, en particular, de los controles e inspecciones, y del acceso a la información sobre las cuentas bancarias, así como de las herramientas que se utilizan para luchar contra el fraude en el ámbito del IVA. «El presupuesto encarna plenamente el valor añadido de la UE. Debemos velar por que cada céntimo se gaste en beneficio de nuestros ciudadanos. Esto significa que la lucha contra el fraude y la corrupción debe ser más intensa que nunca. Tenemos que garantizar que la OLAF esté en condiciones de cumplir su misión y de colaborar con la Fiscalía Europea de un modo ágil y eficaz. Tenemos que contar con una OLAF fuerte que complemente el enfoque penal de la Fiscalía Europea con investigaciones administrativas rigurosas.» ha declarado Günther H. Oettinger, comisario europeo de Presupuesto y Recursos Humanos.

La Fiscalía Europea tendrá competencias para investigar y perseguir los delitos que afectan al presupuesto de la UE, como la corrupción o el fraude con fondos de la UE, o el fraude del IVA transfronterizo. La actual propuesta de modificación del Reglamento 883/2013 tiene por objeto garantizar que la OLAF se convierta en un socio cercano y fiable de la Fiscalía Europea, y que siga llevando a cabo investigaciones administrativas que complementen el trabajo de la Fiscalía Europea. La OLAF, por lo tanto, seguirá desempeñando un papel esencial en la protección de los intereses financieros de la Unión. La Fiscalía Europea y la OLAF trabajarán en estrecha colaboración para garantizar -a través de sus respectivos mandatos, distintos pero complementarios- que se utilicen todos los medios disponibles para luchar contra el fraude y proteger el dinero de los contribuyentes. En los Estados miembros que participan en la Fiscalía Europea, las investigaciones de la OLAF se centrarán en facilitar la recuperación administrativa y evitar daños ulteriores a las finanzas de la UE a través de medidas administrativas. Ello servirá para completar el enfoque penal de la Fiscalía Europea, en estrecha consulta, si es preciso, con la Fiscalía Europea. Cuando descubra la existencia de posibles delitos, la OLAF informará sin demora a la Fiscalía Europea y, previa solicitud de esta, apoyará sus investigaciones. La OLAF seguirá también investigando las irregularidades no fraudulentas (que escapan a la competencia de la Fiscalía Europea) en todos los Estados miembros. En 2016, estas irregularidades representaban el 93% de todas las irregularidades comunicadas, con un impacto financiero de aproximadamente 2.580 millones de euros. Por otra parte, la OLAF seguirá con sus investigaciones sobre el fraude y la corrupción en los Estados miembros que no participan en la Fiscalía Europea. En este sentido, la propuesta introduce en el marco jurídico de la OLAF las disposiciones necesarias para regular el intercambio de información con la Fiscalía Europea y el apoyo a sus investigaciones, de modo que se garantice la complementariedad de las acciones emprendidas y la no duplicación del trabajo de investigación. La modificación establece, además, una serie de aclaraciones limitadas pero importantes que contribuirán a reforzar la eficacia de las investigaciones administrativas de la OLAF, sobre la base de la reciente evaluación realizada por la Comisión. Se hará especial hincapié en los ámbitos concretos en que, hoy por hoy, la falta de claridad del Reglamento vigente genera obstáculos que dificultan la efectividad de las investigaciones de la OLAF. La modificación incluye normas destinadas a agilizar los controles e inspecciones sobre el terreno, que constituyen la piedra angular de las competencias de la OLAF y revisten una importancia capital a la hora de reunir las pruebas necesarias para demostrar o refutar las sospechas de un comportamiento ilegal. La modificación prevé conceder a la OLAF un acceso a la información sobre las cuentas bancarias que permita a este organismo identificar los flujos de dinero en que se articulan unas formas de fraude cada vez más sofisticadas, y proporcionar a la OLAF las herramientas necesarias para cumplir su mandato en el ámbito del IVA.



PRESUPUESTO DE LA UE PARA 2019

Bruselas, 23 de mayo de 2018

La Comisión ha presentado hoy el proyecto de presupuesto de la UE para 2019, cifrado en 166.000 millones EUR en créditos de compromiso, lo que supone un aumento del 3% respecto a 2018, con inversiones en una economía europea más sólida y resiliente y fomentando la solidaridad y la seguridad a ambos lados de las fronteras de la UE. Este presupuesto es el sexto dentro del actual presupuesto de la UE a largo plazo 2014-2020 y se atiene a los límites fijados en este último. Está concebido para optimizar la financiación de los programas existentes y de nuevas iniciativas, y para potenciar el valor añadido europeo en consonancia con las prioridades de la Comisión Juncker.

El comisario Günther H. Oettinger, responsable de Presupuesto y Recursos Humanos, ha afirmado lo siguiente: «Proponemos un presupuesto ambicioso que siga respaldando nuestras prioridades, sobre todo en materia de inversiones, empleo, juventud, migración, solidaridad y seguridad, y que ofrezca un valor añadido europeo para los ciudadanos. Necesitamos estabilidad en la UE y espero que lleguemos a un acuerdo con el Parlamento y el Consejo lo antes posible». La propuesta se basa en la premisa de que el Reino Unido, a raíz de su retirada el 30 de marzo de 2019, seguirá contribuyendo a la ejecución de los presupuestos de la UE hasta el final de 2020 como si se tratase de un Estado miembro y participando en los mismos. Ahora, el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la Unión Europea debatirán conjuntamente esta propuesta. A principios de este mes, la Comisión presentó su propuesta de un presupuesto moderno y pragmático a largo plazo para el período 2021-2027.

Estímulo de la economía europea. Los fondos destinados específicamente a apoyar el crecimiento económico ascenderán a un total de casi 80.000 millones de euros en créditos de compromiso en 2019, con aumentos en una serie de programas emblemáticos: · 12.500 millones de euros (+8,4% respecto a 2018) para la investigación y la innovación en el marco de Horizonte 2020, incluidos 194 millones de euros para una nueva Empresa Común Europea para la Informática de Alto Rendimiento; · 2.600 millones de euros para educación en el marco de Erasmus+ (+10,4% respecto a 2018); · 3.800 millones de euros en el marco del Mecanismo «Conectar Europa» (+36,4% respecto a 2018) para las redes de infraestructuras; · otros 233,3 millones de euros para la Iniciativa de Empleo Juvenil en apoyo de los jóvenes que viven en regiones donde el desempleo juvenil es alto, cifra que se igualará con dinero del Fondo Social Europeo.

La Comisión espera que los programas de la política de cohesión del período 2014-2020 mantengan su velocidad de cruce en 2019, después de señales alentadoras a finales del año pasado por un importe de 57.000 millones de euros (+2,8% respecto a 2018), y que la financiación de la política agrícola se mantenga estable en 60.000 millones de euros (+1,2% respecto a 2018). Seguridad dentro y fuera de las fronteras de la UE. A pesar de las limitaciones del presupuesto de la UE a largo plazo 2014-2020, la Comisión recurre a toda la flexibilidad del presupuesto para asegurarse de que se vuelva a prestar atención específica este año a la migración y las cuestiones relativas a la gestión de fronteras: · reforma del Sistema Europeo Común de Asilo para garantizar una política de asilo más eficaz, justa y humana; · nuevo Sistema de Entradas y Salidas para reforzar la gestión de las fronteras; · refuerzo de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, de la Agencia de Asilo de la Unión Europea y otras agencias que trabajan en temas de fronteras y visados; · importe adicional de 1.500 millones de euros para el Mecanismo para los refugiados en Turquía a fin de seguir suministrando alimentos, educación y vivienda a las personas que huyen de las guerras de Siria y otros lugares (se facilitarán otros 500 millones de euros con cargo al actual presupuesto de 2018, razón por la cual la Comisión también propone modificar este último); · ejecución de dos iniciativas importantes: el Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración y el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS) para abordar las causas profundas de la migración.

Apoyo a nuevas iniciativas.

Además de consolidar los esfuerzos ya realizados, este proyecto de presupuesto contempla también ayudas a nuevas iniciativas: · 103 millones de euros para el Cuerpo Europeo de Solidaridad, que brinda oportunidades para que los jóvenes trabajen como voluntarios o colaboren en proyectos en su propio país o en el extranjero; · 11 millones de euros para la creación de la Autoridad Laboral Europea, que contribuirá a garantizar una movilidad laboral justa dentro del mercado interior y a simplificar la cooperación entre las autoridades nacionales; · 40 millones de euros para la ampliación del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales, centrado en la aplicación de reformas estructurales en los Estados miembros; · 245 millones de euros para la puesta en marcha del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa a fin de apoyar la industria europea en este sector y avanzar hacia una Unión Europea de la Defensa; · 150 millones de euros para reforzar la respuesta ante los terremotos, los incendios forestales y otras catástrofes en Europa a través de una reserva de capacidades de protección civil a escala de la UE, incluidos equipamiento y equipos «rescEU»; · 5 millones de euros se destinan a la creación de la nueva Fiscalía Europea para perseguir delitos transfronterizos, tales como el fraude, el blanqueo de dinero y la corrupción. Se tomarán nuevas medidas para proteger a las personas y empresas contra los ciberataques.



LOS CIUDADANOS EUROPEOS TOMAN EL CONTROL DE SUS DATOS PERSONALES

Madrid, 25 de mayo de 2018

El nuevo reglamento de la Unión Europea sobre protección de datos, conocido como Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), entra hoy en vigor y llega para otorgar a los ciudadanos europeos más control sobre la recopilación y utilización de sus datos personales en internet y reforzar la protección en caso de una filtración de la información.

La nueva normativa servirá para dar mayor confianza a los ciudadanos a la hora de compartir sus datos en la red, mediante, por ejemplo, las compras online, la presentación de la declaración de la renta o en el uso de las redes sociales. El RGPD ayuda a controlar la utilización que hacen las organizaciones de los datos personales que recopilan y garantiza los procedimientos necesarios para protegerlos.

Los ciudadanos europeos podrán obligar a las empresas que les han incluido en sus bases de datos de clientes que den de baja su información para dejar de recibir publicidad no deseada o solicitar la eliminación de contenido online que les resulte ofensivo. Además, tendrán el derecho a reclamar sus datos personales almacenados por las compañías proveedoras del servicio en la red si quieren cambiar a una nueva. El endurecimiento de la normativa en el tratamiento de los datos implica también que los usuarios de internet tienen el derecho a ser informados si un incumplimiento por parte de una empresa pone en riesgo los derechos y libertades personales. Las nuevas normas se aplican en toda la UE, independientemente de dónde se procesen los datos y de dónde se encuentren las empresas. Ello incluye a las compañías no pertenecientes a un país miembro que se dirijan a personas de la UE. El RGPD, por lo tanto, garantiza a los consumidores los mismos derechos y la misma protección tanto si se realizan transacciones o acciones con datos personales en el entorno europeo como fuera de él. "A partir de hoy, el Reglamento General de Protección de Datos otorga a las personas de la UE un mayor control sobre sus datos personales", explica Věra Jourová, comisaria europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género. Y añade: "Las nuevas reglas aseguran que la información personal esté mejor protegida, sin importar dónde sea enviada, procesada o almacenada, incluso fuera de la UE". El RGPD establece derechos específicos para todos los individuos. Y si una persona cree que una empresa ha vulnerado sus derechos de protección de datos, ésta debe responder a la solicitud sin demoras y de manera gratuita. Además, los ciudadanos afectados tienen el derecho a presentar una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos, o acudir a los Tribunales de justicia si lo estimaren conveniente.

Nuevas reglas para la era digital

El RGPD reemplaza a la Directiva de Protección de Datos de 1995, que se promulgó antes de que internet y el cloud computing introdujeran nuevas formas de procesar los datos personales. Dado que la manera en la que se comparten y usan los datos en la actualidad ha cambiado sustancialmente desde entonces, las reglas de protección de datos de la UE necesitaban una modernización para adaptarse a los nuevos tiempos. España es el país de la UE en el que más ciudadanos usan mensajería online o chats en línea - al menos una vez a la semana, con una proporción del 76% de los ciudadanos. Y es, además, uno de los países más activos en el uso de redes sociales, con un 69% de ciudadanos que admite que se conecta a este tipo de webs como mínimo un día a la semana. Es vital, por lo tanto, proteger de forma eficaz el elevado flujo de datos que se almacenan.

Por otro lado, la desconfianza de los españoles en el tratamiento de los datos personales por parte de las empresas es elevada, tal y como se desprende de los datos que arroja el Eurobarómetro: 8 de cada 10 españoles sienten que no tienen el total control de sus datos personales y 6 de cada 10 afirman que no confían en los negocios online. Además, 5 de cada 10 ciudadanos españoles están preocupados por cómo las aplicaciones móviles recogen datos sin su consentimiento y a 7 de cada 10 les inquieta el potencial uso que las compañías puedan hacer de la información que contienen. No obstante, únicamente el 20% de la población sabe qué autoridad nacional es la encargada de proteger sus derechos en cuanto a protección de datos, aunque el 65% cree que deberían ser los organismos europeos los que se encarguen de regularlos.

La protección de los datos personales no es solo una de las principales preocupaciones para muchos ciudadanos europeos, sino también un derecho fundamental y, por lo tanto, debe ser protegido. El Reglamento General de Protección de Datos de la UE llega para dar respuesta a esta necesidad.



PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: NORMAS PARA REDUCIR LA BASURA MARINA

Bruselas, 28 de mayo de 2018

La cantidad de residuos de plásticos en los océanos y mares no cesa de aumentar y, por esa razón, la Comisión Europea propone nuevas normas a nivel de la UE para los diez productos de plástico de un solo uso que se encuentran con más frecuencia en las playas y mares de Europa, así como para los artes de pesca perdidos y abandonados.

Juntos, esos productos representan el 70 % de todos los residuos marinos. Las nuevas normas son proporcionadas y se han adaptado para obtener los mejores resultados. Esto quiere decir que se van a aplicar medidas diferentes a productos diferentes. Se prohibirá la comercialización de productos de plástico de un solo uso para los cuales haya alternativas asequibles. En el caso de los productos para los que no haya alternativas fácilmente disponibles, el objetivo será limitar su uso imponiendo un objetivo de reducción del consumo a nivel nacional; aplicar requisitos de diseño y etiquetado e imponer obligaciones de gestión y limpieza de residuos a los productores. La nueva normativa situará a Europa en la delantera en una cuestión con implicaciones mundiales.

El vicepresidente primero Frans Timmermans, responsable de Desarrollo Sostenible, ha declarado lo siguiente: «Esta Comisión prometió que iba a ser ambiciosa en los grandes temas y a dejar el resto a los Estados miembros. Los residuos de plásticos son, sin lugar a dudas, uno de esos grandes temas, y Europa tiene que actuar unida para hacer frente a ese problema, ya que esos residuos acaban en nuestro aire, nuestros suelos, nuestros océanos y nuestros alimentos. Las propuestas presentadas hoy reducirán la presencia de los plásticos de un solo uso en nuestros supermercados gracias a la aplicación de una serie de medidas. Vamos a prohibir algunos de esos artículos y los sustituiremos por alternativas más limpias, de manera que los consumidores puedan seguir usando sus productos favoritos».

El vicepresidente Jyrki Katainen, responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha añadido lo siguiente: «El plástico puede ser un material fantástico, pero tenemos que utilizarlo de una manera más responsable. Los plásticos de un solo uso no son una opción inteligente desde los puntos de vista económico y ambiental, y las propuestas que se presentan hoy ayudarán a las empresas y a los consumidores a evolucionar hacia alternativas sostenibles. Europa tiene así la oportunidad de asumir el liderazgo, creando productos para los que va a haber una demanda mundial en las próximas décadas y obteniendo un valor económico mayor por nuestros valiosos y limitados recursos. Nuestro objetivo de recogida de botellas de plástico también contribuirá a generar los volúmenes que necesita una próspera industria de reciclado de plásticos».

En todo el mundo, los plásticos representan el 85 % de la basura marina. Es más, los plásticos llegan a nuestros pulmones y nuestras mesas, ya que los microplásticos están presentes en el aire, el agua y los alimentos, con efectos desconocidos para nuestra salud. Es imprescindible afrontar el problema que plantean los plásticos, y hacerlo puede crear nuevas oportunidades de innovación, competitividad y empleo.

Las empresas obtendrán una ventaja competitiva: la existencia de un conjunto único de normas para todo el mercado de la UE puede servir de impulso para que las empresas europeas desarrollen economías de escala y sean más competitivas en un mercado mundial en expansión de productos sostenibles. Mediante el establecimiento de sistemas de reutilización (como los sistemas de consigna), las empresas pueden asegurarse un suministro estable de material de gran calidad. En otros casos, el incentivo para buscar soluciones más sostenibles puede dar a las empresas el liderazgo tecnológico frente a sus competidores de todo el mundo.

Medidas diferentes para productos diferentes

Después de haber afrontado el problema de las bolsas de plástico en 2015, el 72% de los europeos afirma haber reducido el uso de ese tipo de bolsas (según Eurobarómetro). Ahora, la UE se está ocupando de los diez productos de plástico de un solo uso y de los artes de pesca que, juntos, representan el 70% de la basura marina en Europa. Las nuevas normas introducirán lo siguiente:

-Prohibición del plástico en determinados productos: Los productos de plástico de un solo uso no podrán comercializarse cuando haya alternativas fácilmente disponibles y asequibles. La prohibición se aplicará a los bastoncillos de algodón, los cubiertos, los platos, las pajitas, los agitadores de bebidas y los palitos de globos de plástico, que deberán estar fabricados exclusivamente con materiales más sostenibles. Los recipientes de bebidas de un solo uso de plástico solo podrán comercializarse si sus tapas y tapones permanecen unidos a ellos.

-Objetivos de reducción del consumo: Los Estados miembros tendrán que reducir el uso de los recipientes alimentarios y de los vasos de plástico. A tal fin, pueden establecer objetivos de reducción a nivel nacional, ofrecer productos alternativos en el punto de venta o garantizar que no puedan proporcionarse de forma gratuita productos de plástico de un solo uso.

-Obligaciones de los productores: Los productores contribuirán a cubrir los costes de la gestión y la limpieza de residuos, así como de las medidas de sensibilización en relación con los recipientes alimentarios, los envases y envoltorios (por ejemplo, de patatas fritas y golosinas), los recipientes y vasos de bebidas, los productos del tabaco con filtro (por ejemplo, colillas), las toallitas húmedas, los globos y las bolsas de plástico ligeras. También se ofrecerán a la industria incentivos para desarrollar alternativas menos contaminantes a esos productos. **CONTINUA.**



-Objetivos de recogida: Los Estados miembros estarán obligados a recoger el 90% de las botellas de bebidas de plástico de un solo uso de aquí a 2025 mediante, por ejemplo, sistemas de consigna.

-Requisitos de etiquetado: Algunos productos deberán llevar una etiqueta clara y normalizada que informe sobre el modo de eliminación de los residuos, su impacto ambiental negativo y la presencia de plásticos en ellos. Este requisito se aplicará a las compresas higiénicas, las toallitas húmedas y los globos.

-Medidas de sensibilización: Los Estados miembros estarán obligados a aumentar la sensibilización de los consumidores sobre los efectos negativos de tirar plásticos de un solo uso y artes de pesca, así como sobre la disponibilidad de sistemas de reutilización y las posibles opciones de gestión de residuos para todos esos productos. En el caso de los artes de pesca, que suponen el 27% de toda la basura que se encuentra en las playas, la Comisión se propone completar el actual marco político con sistemas de responsabilidad de los productores por los artes de pesca que contienen plástico. Los productores de artes de pesca de plástico tendrán que sufragar los costes de la recogida de residuos por las instalaciones portuarias receptoras y los de su transporte y tratamiento. También deberán correr con los gastos de las medidas de sensibilización. Puede obtenerse más información sobre las nuevas normas aplicables a los artes de pesca.

Próximas etapas

Ahora, las propuestas de la Comisión van a transmitirse al Parlamento Europeo y al Consejo para su adopción. La Comisión insta a las demás instituciones a que las traten como un asunto prioritario y a que ofrezcan a los ciudadanos europeos resultados tangibles antes de las elecciones de mayo de 2019.

Por otra parte, para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio), la Comisión pondrá en marcha una campaña de sensibilización a nivel de la UE para llamar la atención sobre la importancia de las decisiones de los consumidores y del papel que cada uno de nosotros podemos desempeñar para combatir la contaminación por plásticos y la basura marina. Evidentemente, la lucha contra la basura marina generada en la UE es solo una parte del panorama mundial. No obstante, al asumir el liderazgo, la Unión Europea se situará en una posición de fuerza para impulsar el cambio a nivel mundial, a través del G-7 y del G-20 y mediante la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Contexto

La iniciativa que se presenta hoy responde al compromiso adoptado en la Estrategia europea sobre el plástico de hacer frente a los residuos de plásticos, que son nocivos y constituyen un derroche, por medio de una actuación legislativa que ha sido muy bien acogida por el Parlamento Europeo, el Consejo, los ciudadanos y las partes interesadas. Las medidas propuestas contribuirán a la transición de Europa hacia una economía circular y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, de los compromisos en relación con el clima y de los objetivos de la política industrial. La Directiva que se propone hoy se basa en las normas existentes, como las previstas en la Directiva marco sobre la estrategia marina y en las Directivas sobre residuos, y sirve de complemento a otras medidas adoptadas contra la contaminación marina, como las establecidas en la Directiva sobre instalaciones portuarias receptoras y las restricciones propuestas en relación con los microplásticos y los plásticos oxodegradables. Sigue un planteamiento similar al de la exitosa Directiva de 2015 sobre las bolsas de plástico, que tuvo una acogida positiva y generó rápidamente un cambio en el comportamiento de los consumidores. La Directiva propuesta aportará beneficios tanto ambientales como económicos. Las nuevas medidas, por ejemplo: evitarán que se emitan 3,4 millones de toneladas equivalentes de CO₂; evitarán que se produzcan unos daños ambientales que costarían unos 22.000 millones EUR de aquí a 2030; permitirán a los consumidores ahorrar 6.500 millones EUR, según estimaciones. Junto con los nuevos objetivos y normas de la UE adoptados este mes en relación con los residuos, la nueva normativa aportará la claridad, la seguridad jurídica y las economías de escala que necesitan las empresas de la UE para asumir el liderazgo en los nuevos mercados de alternativas de usos múltiples, de nuevos materiales y de productos mejor diseñados.



PRESUPUESTOS DE LA UNIÓN EUROPEA A LARGO PLAZO 2021-2027

Estrasburgo y Bruselas, 31 de mayo - 15 de junio de 2018

Política de Cohesión para después de 2020

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027), la Comisión propone modernizar la política de cohesión, que es la principal política de inversión de la UE y una de sus manifestaciones de solidaridad más concretas. La economía de la UE se está recuperando, pero se necesitan nuevos esfuerzos de inversión para subsanar las diferencias que persisten, tanto nacionales como entre los Estados miembros. Con un presupuesto de 373.000 millones de euros en compromisos para 2021-2027, la futura política de cohesión tiene el potencial de inversión para contribuir a compensar estas disparidades. Los recursos se seguirán destinando a las regiones que más necesitan alcanzar al resto de la UE. Al mismo tiempo, la política de cohesión continuará siendo un enlace sólido y directo entre la UE y sus regiones y ciudades.

Jyrki Katainen, vicepresidente responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha afirmado lo siguiente: «En los próximos diez años, la política de cohesión ayudará a todas las regiones a modernizar su industria y a invertir en innovación y en la transición a una economía circular y con bajas emisiones de carbono. Además, nuestra propuesta contribuirá a crear un entorno favorable para las empresas en Europa, estableciendo las condiciones propicias para el crecimiento, la creación de empleo y la inversión».

La comisaria de Política Regional, Corina Crețu, ha declarado: «Hoy proponemos una política de cohesión para todas las regiones, que no deje a nadie rezagado. Hemos conseguido que sea más flexible, para que pueda adaptarse a las nuevas prioridades y proteger mejor a nuestros ciudadanos. También hemos simplificado las normas, lo que redundará en beneficio de todos, desde las pequeñas empresas y empresarios a las escuelas y los hospitales, que podrán acceder con mayor facilidad a la financiación».

Las principales características de la propuesta de la Comisión para una política de cohesión modernizada son las siguientes:

1. Hincapié en las prioridades fundamentales de inversión, donde la UE es la más adecuada para actuar: La mayor parte de las inversiones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión se destinarán a la innovación, el apoyo a las pequeñas empresas, las tecnologías digitales y la modernización industrial, así como a la transición hacia una economía circular y con bajas emisiones de carbono y la lucha contra el cambio climático, cumpliendo así el Acuerdo de París.

2. Una política de cohesión para todas las regiones y un enfoque más adaptado del desarrollo regional: Inversión en todas las regiones: Las regiones de la UE que siguen a la zaga en términos de crecimiento o ingresos, ubicadas en su mayor parte en el sur y el este de Europa, continuarán beneficiándose de importantes ayudas de la UE. La política de cohesión seguirá invirtiendo en todas las regiones, ya que muchas de ellas por toda Europa (también en los Estados miembros más ricos) se esfuerzan por lograr la transición industrial, luchar contra el desempleo y mantenerse a flote en una economía globalizada. Un enfoque adaptado: La política de cohesión tiene tres categorías de regiones: las regiones menos desarrolladas, las regiones en transición y las regiones más desarrolladas. El PIB per cápita sigue siendo el criterio predominante para asignar fondos, a fin de reducir las disparidades y ayudar a que las regiones de baja renta y bajo crecimiento se pongan al día. Además, se introducen nuevos criterios para reflejar mejor la realidad sobre el terreno, como el desempleo juvenil, un bajo nivel educativo, el cambio climático y la acogida e integración de los migrantes. Gestión local: La política de cohesión 2021-2027 representa una Europa que empodera, apoyando estrategias de desarrollo con gestión a nivel local. Las autoridades locales, urbanas y territoriales participarán más en la gestión de los fondos de la UE, y el aumento de los porcentajes de cofinanciación mejorará la apropiación de los proyectos financiados por la UE en regiones y ciudades.

3. Menos normas, más claras y concisas, y un marco más flexible: Simplificación del acceso a los fondos: La Comisión propone reducir la complejidad de las normas en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo, con menos burocracia y menos procedimientos de control para las empresas y los empresarios que se benefician de la ayuda de la UE. Un código normativo único: Un conjunto de normas abarca ahora siete fondos de la UE aplicados en asociación con los Estados miembros («gestión compartida»), lo que facilitará la tarea de los gestores de programas de los fondos de la UE. También permitirá sinergias, por ejemplo entre los fondos de la política de cohesión y el Fondo de Asilo y Migración en lo que respecta a la formulación de estrategias de integración local para los inmigrantes. El marco también permite vínculos más eficientes con otros fondos procedentes del conjunto de instrumentos presupuestarios de la UE; por ejemplo, los Estados miembros pueden optar por transferir una parte de sus recursos de la política de cohesión al programa InvestEU. Adaptación a las necesidades: El nuevo marco también combina la estabilidad necesaria para planificar las inversiones a largo plazo con el nivel adecuado de flexibilidad que permita reaccionar ante acontecimientos imprevistos. Una evaluación intermedia determinará si se necesita efectuar cambios en los programas para los dos últimos años del período de financiación y se podrán realizar transferencias limitadas de recursos dentro de los programas de los fondos de la UE.

4. Un vínculo reforzado con el Semestre Europeo a fin de mejorar el entorno para la inversión en Europa: La Comisión propone reforzar el vínculo entre la política de cohesión y el Semestre Europeo, a fin de crear un entorno de crecimiento y favorable para las empresas en Europa, de manera que las inversiones de la UE, así como las nacionales, puedan alcanzar todo su potencial. Este apoyo más enérgico de la política de cohesión a las reformas estructurales garantizará la plena complementariedad y coordinación con el nuevo Programa de Apoyo a las Reformas mejorado. **CONTINÚA.**

La política agrícola común más allá de 2020

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027), la Comisión propone modernizar y simplificar la política agrícola común (PAC). Con un presupuesto de 365.000 millones EUR, estas propuestas garantizan que la PAC siga siendo una política orientada al futuro, apoyando a los agricultores y a las comunidades rurales, guiando el desarrollo sostenible de la agricultura de la UE y reflejando la ambición de la UE en materia de protección medioambiental y de lucha contra el cambio climático. Las propuestas de hoy aportan a los Estados miembros mayor flexibilidad y responsabilidad para elegir cómo y dónde invertir los importes que les correspondan de la PAC con el fin de responder a los ambiciosos objetivos establecidos a nivel de la UE, en el sentido de conseguir un sector agrícola inteligente, resiliente, sostenible y competitivo, garantizando al mismo tiempo una ayuda a la renta de los agricultores que sea justa y esté mejor dirigida.

Como ha declarado Jyrki Katainen, vicepresidente responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, «la política agrícola común es una de nuestras políticas fundamentales y afecta a la vida de todos los europeos. Estas sólidas propuestas contribuirán a mejorar la competitividad del sector agrícola, y al mismo tiempo a reforzar su sostenibilidad. Con el nuevo modelo basado en el rendimiento, ofrecemos más subsidiariedad a los Estados miembros con el fin de incrementar la eficacia de la política y hacer un mejor seguimiento de sus resultados».

Por su parte, Phil Hogan, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado lo siguiente: «La propuesta de hoy responde al compromiso de la Comisión de modernizar y simplificar la política agrícola común, aportando una auténtica subsidiariedad para los Estados miembros, garantizando un sector agrícola europeo más resiliente, y elevando la ambición en materia climática y medioambiental de la política».

Las principales características de las propuestas de la Comisión para una PAC modernizada y simplificada son estas:

1. Una nueva forma de trabajar: Los Estados miembros tendrán más flexibilidad en cuanto a la forma de utilizar sus asignaciones de financiación, con la posibilidad de diseñar programas a medida que respondan más eficazmente a las preocupaciones de los agricultores y de las comunidades rurales más amplias. Los Estados miembros tendrán además la opción de transferir de los pagos directos al desarrollo rural, y viceversa, hasta un 15% de sus asignaciones de la PAC para garantizar la financiación de sus prioridades y medidas. La igualdad de condiciones entre los Estados miembros se conseguirá de la siguiente manera: Se adoptarán planes estratégicos que cubran todo el período, en los que se especifique cómo tiene previsto cada Estado miembro cumplir los nueve objetivos económicos, medioambientales y sociales a escala de la UE, utilizando para ello tanto los pagos directos como el desarrollo rural. La Comisión aprobará cada plan para garantizar la coherencia y la protección del mercado único. La Comisión seguirá de cerca el rendimiento de cada país y los progresos hacia las metas acordadas.

2. Un trato más justo a través de una mejor orientación de la ayuda: Los pagos directos seguirán siendo una parte fundamental de la política, garantizando la estabilidad y la previsibilidad para los agricultores. Se dará prioridad al apoyo a las pequeñas y medianas explotaciones, que constituyen la mayoría del sector agrícola de la UE, y a la ayuda a los jóvenes agricultores. La Comisión mantiene su compromiso de lograr una distribución más equitativa de los pagos directos entre los Estados miembros a través de la convergencia externa. Además, los pagos directos a los agricultores se reducirán a partir de 60.000 EUR y se limitarán en el caso de los pagos superiores a 100.000 EUR por explotación. Los costes laborales se tendrán plenamente en cuenta. El fin perseguido es garantizar una distribución más equitativa de los pagos. Las pequeñas y medianas explotaciones recibirán un nivel más elevado de ayuda por hectárea. Los países tendrán que reservar como mínimo el 2% de su asignación para pagos directos y dedicar el importe así obtenido a ayudar al establecimiento de los jóvenes agricultores. Este apoyo se complementará mediante ayudas financieras para el desarrollo rural y distintas medidas para facilitar el acceso a la tierra y las transferencias de tierras.

3. Ambiciones más elevadas en materia de medio ambiente y acción por el clima: El cambio climático, los recursos naturales, la biodiversidad, los hábitats y los paisajes, todo esto se aborda en los objetivos a escala de la UE que se proponen hoy. La ayuda a la renta de los agricultores ya está vinculada a la aplicación de prácticas respetuosas con el medio ambiente y con el clima, y la nueva PAC impondrá a los agricultores alcanzar un mayor nivel de ambición a través de medidas tanto obligatorias como basadas en incentivos. Los pagos directos estarán condicionados al cumplimiento de unos requisitos reforzados en materia de medio ambiente y clima. Cada Estado miembro tendrá que ofrecer regímenes ecológicos para ayudar a los agricultores a ir más allá de los requisitos obligatorios, financiando tales regímenes con un porcentaje de sus asignaciones nacionales para pagos directos. Al menos el 30% de cada asignación nacional para desarrollo rural se dedicará a medidas medioambientales y climáticas. Se espera que el 40% del presupuesto total de la PAC contribuya a la acción por el clima. Además de la posibilidad de transferir el 15% entre pilares, los Estados miembros tendrán también la de transferir un 15% adicional del pilar 1 al pilar 2 para el gasto en medidas sobre el clima y el medio ambiente (sin cofinanciación nacional).

4. Mayor uso del conocimiento e innovación: La PAC modernizada aprovechará la totalidad de las últimas tecnologías e innovaciones, ayudando así a los agricultores en el campo y a las administraciones públicas, en particular a través de los siguientes elementos: un presupuesto de 10.000 millones EUR procedentes del programa de investigación de la UE Horizonte Europa reservados para proyectos de investigación e innovación en la alimentación, la agricultura, el desarrollo rural y la bioeconomía; el fomento del uso por los Estados miembros de los macrodatos y de las nuevas tecnologías con fines de control y seguimiento (por ejemplo, la verificación mediante datos por satélite de las dimensiones de las explotaciones a efectos de las solicitudes de pago directo), reduciéndose así significativamente la necesidad de efectuar controles sobre el terreno; la aceleración del proceso de digitalización de la vida rural, por ejemplo mediante la expansión del acceso a la banda ancha en las regiones rurales, mejorando así la calidad de vida en estas regiones y contribuyendo en mayor medida a mejorar la competitividad de la producción agrícola europea. **CONTINUA.**

181 millones de euros para reforzar la lucha contra el fraude

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo 2021-2027, la Comisión propone dedicar 181 millones de euros para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros en su lucha contra el fraude, la corrupción y otras irregularidades que afectan al presupuesto de la UE. El nuevo Programa de la UE de lucha contra el fraude financiará la formación especializada y el intercambio de información y de buenas prácticas entre las autoridades encargadas de la lucha contra el fraude en toda Europa. También dará apoyo a actividades de investigación mediante la compra de equipo técnico para la detección e investigación del fraude, además de facilitar el acceso a sistemas de información seguros. «El nuevo Programa de la UE de lucha contra el fraude contribuirá de manera tangible a reforzar la lucha contra el fraude y la corrupción que afectan al presupuesto de la UE. El refuerzo de la cooperación entre los Estados miembros en la aplicación de las normas y el hecho de proporcionarles herramientas de investigación avanzadas puede ser determinante a la hora de identificar a los defraudadores, impedir la actividad de los traficantes o prevenir la corrupción en los procedimientos de contratación pública», afirmó Günther H. Oettinger, comisario responsable de Presupuesto y Recursos Humanos. Los objetivos específicos del programa serán tres:



El nuevo programa sustituirá al Programa Hércules III, que en los últimos años ya ha tenido un impacto positivo sobre la lucha contra el fraude al presupuesto de la UE a escala nacional y local. Entre los proyectos que han tenido éxito se cuentan la financiación del equipamiento de informática forense, que resultó esencial para que la aduana francesa pudiera afrontar en las mejores condiciones las operaciones aduaneras contra el contrabando y el fraude en el IVA en 2016; la financiación para el adiestramiento de perros rastreadores que contribuyó a que las autoridades aduaneras griegas se incautaran de 250 millones de cigarrillos ilegales en 2016; y el desarrollo de herramientas informáticas avanzadas que permitieron que las autoridades de toda Europa pudieran detectar anomalías en los flujos comerciales y descubrieran destacados casos de fraude en la importación de productos textiles y calzado en 2017.

Los fondos que se pongan a disposición en el marco del nuevo Programa de la UE de lucha contra el fraude financiarán proyectos similares, así como formación y conferencias de expertos que favorezcan el intercambio de información y la cooperación transnacional. El programa también apoyará los esfuerzos conjuntos en materia de investigación que realizan las autoridades aduaneras de los Estados miembros, ya que dichas operaciones conjuntas son fundamentales en el desmantelamiento de las redes delictivas que operan a través de las fronteras. Se espera que este programa sirva para aportar un importante valor añadido y para complementar y apoyar los esfuerzos nacionales en la lucha contra el fraude y la corrupción.

Contexto

Además de las actividades anteriormente financiadas por el Programa Hércules III, el nuevo Programa de la UE de lucha contra el fraude apoyará las actividades operativas y de investigación, también mediante la provisión de sistemas informáticos seguros, y facilitará la notificación de irregularidades por parte de los Estados miembros y la gestión del riesgo a nivel nacional. El programa será gestionado y ejecutado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). La propuesta de hoy en relación con el Programa de la UE de lucha contra el fraude forma parte de la propuesta de la Comisión para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo adoptado por la Comisión el 2 de mayo de 2018. Las medidas para salvaguardar los intereses financieros de la Unión a través del nuevo programa de financiación reforzado y racionalizado se corresponden con un enfoque más amplio en pos del mismo objetivo. El próximo presupuesto de la UE a largo plazo se ejecutará en el contexto de cambios significativos en el marco legislativo e institucional de protección de los intereses financieros de la Unión. Por ejemplo, la propuesta de la Comisión, de 23 de mayo de 2018, destinada a modificar el «Reglamento OLAF» persigue garantizar la estrecha colaboración entre la OLAF y la Fiscalía Europea, de reciente creación, cuando se trata de detectar e investigar el fraude a los intereses financieros de la UE en todo su territorio. Otra medida en el mismo sentido es la implementación de la Directiva de lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del Derecho penal («Directiva PIF»). **CONTINÚA.**

La Comisión propone duplicar la financiación del programa Erasmus

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo, que cubrirá el septenio 2021-2027, la Comisión Europea propone duplicar la financiación de Erasmus, que ascendería a 30.000 millones de euros. Gracias al programa Erasmus, millones de jóvenes europeos tienen la oportunidad de estudiar o de formarse de distintas maneras en el extranjero, a la vez que amplían su experiencia y sus conocimientos de Europa y mejoran sus posibilidades futuras en el mercado laboral. Al contar con el doble de financiación, este programa será aún más eficaz a la hora de apoyar objetivos políticos clave tales como la creación de un Espacio Europeo de Educación para el año 2025 que empodere a los jóvenes y promueva una identidad europea a través de las políticas sobre juventud, educación y cultura.

Jyrki Katainen, vicepresidente responsable de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha declarado lo siguiente: «Debemos potenciar el programa Erasmus. Durante más de 30 años ha sido uno de los programas más importantes, porque ha enseñado a todo el mundo lo es la integración. Es la esencia misma de una Europa sin fronteras. A través de Erasmus damos más oportunidades a nuestros jóvenes, y por eso proponemos duplicar nuestra financiación. Cada euro que invertamos en Erasmus es una inversión en nuestro futuro: en el futuro de los jóvenes, que cursan sus estudios o hacen prácticas, en los profesores y en el futuro de Europa. Como antiguo estudiante Erasmus que soy, puedo hablar por mi propia experiencia».

En palabras de Tibor Navracsics, comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, «Estoy muy orgulloso de que esta Comisión haya propuesto duplicar el presupuesto de Erasmus. El aumento de la financiación para este programa es, con diferencia, el mayor que hemos propuesto en relación con todos los programas incluidos en el nuevo presupuesto de la UE. Debemos ser osados. Este programa apoyará nuestras grandes ambiciones de empoderar a los jóvenes, construir un Espacio Europeo de Educación y reforzar la identidad europea. Hago un llamamiento a los Estados miembros y al Parlamento Europeo para que nos respalden y velen por que podamos construir un futuro mejor para nuestros ciudadanos».



La Comisión propone aumentar el presupuesto del programa Erasmus en el periodo 2021-2027, que ascendería a 30.000 millones de euros, con 25.900 millones de euros dedicados a la educación y la formación, 3.100 millones de euros, a los jóvenes, y 550 millones de euros, al deporte. La propuesta de la Comisión pretende:

- Aumentar el número de beneficiarios: duplicar el presupuesto del programa permitirá ayudar a 12 millones de personas entre 2021 y 2027, tres veces más que en el periodo de financiación actual. Los beneficiarios son los estudiantes universitarios y de centros escolares, los estudiantes en prácticas, los profesores, los formadores, los monitores juveniles, los entrenadores deportivos y también los estudiantes de la formación profesional y el personal dedicado a la enseñanza de adultos, incluidos los que participan en ErasmusPro.
- Alcanzar a personas de todos los orígenes sociales: a través de nuevos formatos y con un acceso simplificado para organizaciones más pequeñas y de base, el nuevo programa facilitará la participación de las personas procedentes de entornos desfavorecidos.
- Consolidar las relaciones con el resto del mundo: también se impulsarán la movilidad y la cooperación con terceros países a través de una mezcla de movilidad física, virtual y combinada.
- Hacer hincapié en los campos de estudio con perspectiva de futuro: el programa reforzado permitirá prestar más atención a ámbitos de estudio como las energías renovables, el cambio climático, la ingeniería ambiental y la inteligencia o el diseño artificiales.
- Promover una identidad europea con una experiencia viajera: la nueva iniciativa DiscoverEU ofrecerá a los jóvenes oportunidades de descubrir el patrimonio cultural de Europa y su diversidad. **CONTINÚA.**

Reforzar los sectores cultural y creativo de Europa

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027), la Comisión Europea propone aumentar la financiación de Europa Creativa, el programa de apoyo a las obras audiovisuales y los sectores cultural y creativo europeos, hasta una cifra de 1.850 millones de euros.

Andrus Ansip, vicepresidente responsable del Mercado Único Digital, ha declarado lo siguiente: «El entorno digital ha transformado nuestro paisaje cultural, aportando nuevos desafíos y oportunidades para los sectores cultural y creativo de Europa. Queremos que los autores, creadores y productores de la UE aprovechen al máximo estas nuevas oportunidades digitales».

Tibor Navracsics, comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, ha declarado: «La cultura ha estado siempre en el centro del proyecto europeo. Es lo que acerca a las personas. Los sectores cultural y creativo tienen también un papel clave a la hora de impulsar el desarrollo económico y social, y nos permiten establecer sólidas relaciones internacionales. Tenemos grandes ambiciones para la cultura, y un fuerte programa Europa Creativa nos facilitará hacerlas realidad. Insto a todos los Estados miembros y al Parlamento Europeo a respaldar este planteamiento».

Mariya Gabriel, comisaria de Economía y Sociedad Digitales, ha declarado: «El apoyo a los sectores culturales es fundamental para ayudar a la industria europea a estimular su competitividad. Un sector audiovisual fuerte, que podemos conseguir a través del programa MEDIA de Europa Creativa, impulsará la cultura, la identidad y la diversidad europeas, y contribuirá a reforzar nuestros valores comunes de libertad y pluralismo de los medios de comunicación».

La propuesta de la Comisión de reforzar los sectores cultural y creativo de la UE se centra en tres ámbitos: MEDIA, que es el programa de Europa Creativa en apoyo del cine y otras industrias audiovisuales de la UE; cultura, y una actuación intersectorial:

1. **MEDIA:** 1.081 millones de euros financiarán proyectos audiovisuales y estimularán la competitividad del sector audiovisual en Europa. El programa MEDIA seguirá apoyando el desarrollo, la distribución y la promoción de películas, programas de televisión y videojuegos europeos. En los próximos años se va a invertir más dinero en la promoción y la distribución internacional de obras y ficciones innovadoras europeas, también en el sector de la realidad virtual. Se ha creado un directorio en línea de películas de la UE para reforzar la accesibilidad y la visibilidad de las obras europeas.

2. **CULTURA:** 609 millones de euros del nuevo presupuesto se destinarán a promover los sectores cultural y creativo de Europa. Se crearán plataformas, redes y proyectos de cooperación para conectar entre sí a los artistas con talento de toda Europa y facilitar la cooperación transfronteriza entre los creadores.

3. **TODOS LOS SECTORES CULTURALES Y RELACIONADOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** 160 millones de euros servirán para financiar a las pymes y a otras organizaciones que trabajen en los sectores cultural y creativo. La financiación servirá también para promover la cooperación en materia de política cultural en toda la UE; fomentar un entorno de medios de comunicación libre, diverso y plural, y apoyar un periodismo de calidad y la alfabetización mediática.

La cultura tiene un papel positivo en el refuerzo de la resiliencia de la sociedad y la economía europeas. Debido a la digitalización y a la competencia mundial, es necesario un apoyo más firme a los sectores cultural y creativo europeos. Puede hacerse más por fomentar las producciones transfronterizas, velar por que las obras europeas tengan una distribución más amplia y sacar el máximo partido de la tecnología digital, al tiempo que se mantiene la diversidad cultural y lingüística de Europa. Además, mediante el refuerzo de la cultura y la creatividad en la UE, podemos mejorar nuestro apoyo a la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, que son factores esenciales para mantener unas sociedades abiertas, inclusivas y creativas. Esta es la razón por la que la Comisión propone un incremento de la financiación para el programa Europa Creativa. **CONTINÚA.**



Un nuevo Fondo Social, un nuevo Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y un nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo, la Comisión propone seguir reforzando la dimensión social de la Unión con un Fondo Social Europeo renovado, el «Fondo Social Europeo Plus» (FSE), y un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) reforzado y más eficaz. Para el período 2021-2027, la dotación del Fondo Social Europeo Plus será de 101.200 millones EUR, y la del Fondo de Adaptación a la Globalización, de 1.600 millones EUR. Ambos están orientados a invertir en las personas: garantizando que estén dotados de las capacidades adecuadas necesarias para hacer frente a los retos y a los cambios en el mercado laboral, sobre la base del pilar europeo de derechos sociales. El Fondo de Justicia, Derechos y Valores tendrá una dotación de 947 millones EUR a lo largo de 7 años. Seguirá apoyando el desarrollo de un Espacio Europeo de Justicia basado en el Estado de Derecho y la confianza mutua, y garantizando que las personas puedan disfrutar de sus derechos.

Valdis Dombrovskis, vicepresidente del Euro, el Diálogo Social, la Estabilidad Financiera, los Servicios Financieros y la Unión de los Mercados de Capitales, ha manifestado: «Estas propuestas son la consecuencia de las cuestiones fundamentales que hemos estado planteando desde el Libro Blanco sobre el futuro de Europa y los correspondientes documentos de reflexión: ¿qué Unión Europea queremos, cómo vamos a influir en ella, y cómo la costearémos? Nuestras ambiciones para una Europa más social están plenamente reflejadas en ellas: necesitamos financiación de la UE para adaptar nuestras políticas, tanto para sostener proactivamente a los más vulnerables de nuestras sociedades, como para hacer frente a las consecuencias de la globalización y la digitalización.»

Marianne Thyssen, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha manifestado: «Europa quiere capacitar a las personas. Convertimos las palabras en hechos. Nuestros nuevos, flexibles y simplificados Fondos sociales se centran en invertir en las personas: para asegurarnos de que tengan las capacidades adecuadas, de garantizar que tienen una protección social moderna y eficaz adaptada a las nuevas formas de trabajo, y para mostrar solidaridad con aquellas personas más necesitadas.»

Por su parte, Vytenis Andriukaitis, comisario de Salud y Seguridad Alimentaria, ha manifestado: «La salud es un valor fundamental; por tanto, tiene sentido que el futuro presupuesto de la UE prevea la integración de la salud en el FSE+ y la sitúe en el epígrafe «Valores». Esto dará lugar a nuevas y mayores sinergias con los demás componentes del pilar europeo de derechos sociales y permitirá una mejor coordinación de las inversiones relacionadas con la salud. Asimismo, respaldará la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la mejora de la eficacia, la accesibilidad y la resiliencia de los sistemas sanitarios, y reducirá las desigualdades en materia de salud, contribuyendo al mismo tiempo a una mejor y más segura asistencia sanitaria que redundará en beneficio de los pacientes y de la sociedad en general.»

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha afirmado: «Con la propuesta de hoy relativa a un nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores, nos aseguramos de poder dar el mayor respaldo posible a las iniciativas de la UE en defensa de los derechos, los valores y el Estado de Derecho. En un momento en que las sociedades europeas se enfrentan al extremismo, el radicalismo y las divisiones, es más importante que nunca promover, reforzar y defender la justicia, los derechos y los valores de la UE. Las ONG y la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la defensa de estos valores europeos. Al mismo tiempo, debemos apoyar a los Estados miembros en nuestro esfuerzo común para mejorar la cooperación judicial y aumentar la confianza mutua en nuestro espacio común de justicia.»

1. Sobre el Fondo Social Europeo Plus

El Fondo Social Europeo Plus se centrará en la inversión en las personas y contribuirá a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Esto ayuda a responder a los retos mundiales, a mantener la justicia social y también a impulsar la competitividad de Europa. El Fondo Social Europeo Plus será una versión más sencilla y más flexible del actual Fondo Social Europeo, mediante la fusión de varios Fondos y programas existentes. La puesta en común de los recursos permitirá a la UE y a los Estados miembros proporcionar un apoyo más específico en respuesta a los retos sociales y del mercado laboral a los que se enfrentan actualmente los ciudadanos de Europa. Por ejemplo, la integración de la ayuda a las personas más necesitadas en el FSE+ beneficiará a las personas que puedan optar a ella, a través de una mejor combinación de la asistencia material y de un apoyo social global. En particular, el Fondo Social Europeo Plus fusionará: el Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ); el Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD); el Programa Europeo de Empleo e Innovación Social el Programa de Salud de la UE.

Los principales elementos del nuevo Fondo son: Situar las preocupaciones y las prioridades clave de los ciudadanos en un lugar central. En consulta con los Estados miembros, los recursos se asignarán a medidas que aborden las prioridades políticas clave y las preocupaciones de los ciudadanos. Los programas del FSE+ se concentrarán en particular en los retos identificados en el marco del Semestre Europeo y del pilar europeo de derechos sociales; Centrarse en el desempleo juvenil y la inclusión social. Los Estados miembros con un elevado índice de jóvenes que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación tendrán que dedicar un mínimo de del 10% de los fondos del FSE+ a financiar medidas de financiación en apoyo del empleo juvenil. El Fondo seguirá contribuyendo a los objetivos de la Agenda de Capacidades para Europa, y al menos el 25% del FSE+ debe asignarse a medidas dirigidas a promover la inclusión social y estar dirigidos a los más necesitados. El FSE+ también respaldará los esfuerzos de los Estados miembros para integrar legalmente en sus mercados laborales y en sus sociedades a los nacionales de terceros países, centrándose en medidas que fomenten la integración a largo plazo. De este modo, complementa el Fondo de Asilo y Migración, que apoya las medidas de integración a corto plazo; Reducción de la burocracia. La Comisión propone simplificar las normas en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo, con menos burocracia y un acceso más fácil a la financiación de diversas fuentes para las autoridades, los ciudadanos o las organizaciones que se benefician de la ayuda de la UE; Apoyo específico a la asistencia sanitaria. El capítulo de salud se centrará en los ámbitos prioritarios en los que la cooperación europea ha demostrado ser beneficiosa para reforzar la preparación frente a las crisis transfronterizas, ayudar a las autoridades sanitarias de los Estados miembros, digitalizar la salud y la atención sanitaria, apoyar la legislación sanitaria de la UE y mejorar la cooperación transfronteriza, por ejemplo en el ámbito de las enfermedades raras y complejas, a través de las redes europeas de referencia. **CONTINÚA.**

2. El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización después de 2020

El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización se revisará de modo que pueda intervenir con mayor eficacia para ayudar a los trabajadores que han perdido su empleo. En la actualidad, los trabajadores solo pueden obtener la ayuda del Fondo cuando son despedidos debido a los patrones cambiantes del comercio o a las consecuencias de la crisis económica y financiera. Con arreglo a las nuevas normas, también podrán acogerse a la ayuda por otros motivos de reestructuración, como la automatización, la digitalización y otros, teniendo en cuenta los nuevos retos del mercado laboral. Las nuevas normas también reducirán (de 500 a 250) el número de trabajadores despedidos necesario para poder optar a la ayuda, lo cual beneficiará a más trabajadores despedidos. Otros cambios propuestos incluyen una mejora del proceso de movilización de los fondos para simplificar y acelerar los procedimientos. Por último, la tasa de cofinanciación del FSE, que en la actualidad es del 60 %, se alineará con las tasas de cofinanciación más elevadas del FSE+ para un Estado miembro determinado. En varios casos, esto significará que la UE cofinanciará una cuota más elevada de los costes totales.

3. Fondo de Justicia, Derechos y Valores de la UE

La Comisión también propone un nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores, que consta de un programa de Derechos y Valores, y de un programa de Justicia. El Fondo dispone de una dotación presupuestaria de 947 millones EUR durante un período de 7 años: 642 millones EUR para el programa de Derechos y Valores, y 305 millones EUR para el programa de Justicia. En un momento en que las sociedades europeas se enfrentan al extremismo, el radicalismo y las divisiones, promover, reforzar y defender la justicia, los derechos y los valores de la UE es más importante que nunca. Por ejemplo, este programa contribuirá a luchar contra las desigualdades y la discriminación, a proteger mejor a los menores y a mejorar la cooperación judicial para combatir más eficazmente la delincuencia y el terrorismo. El Fondo contribuirá a seguir desarrollando el ámbito de la justicia basado en el Estado de Derecho, el reconocimiento mutuo y la confianza mutua. Asimismo potenciará y apoyará el papel clave de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en la promoción y protección de los valores comunes de la UE y en la sensibilización en lo que respecta a esos valores, garantizando que las personas puedan disfrutar de sus derechos. La creación del nuevo Fondo representa una simplificación en comparación con la situación actual de los tres programas. En particular, el ámbito de la ciudadanía, que está actualmente incluido en dos programas diferentes, estará cubierto por el nuevo programa de Derechos y Valores.

Contexto

El Fondo Social Europeo es el instrumento más antiguo e importante de Europa para invertir en las personas. Fue creado junto con el Tratado de Roma en 1957. Actualmente es un importante motor de creación de empleo que promueve la mejora de la educación, la modernización de las administraciones públicas y la inclusión social y, por consiguiente, un medio para garantizar que todos los ciudadanos tengan más oportunidades. El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es una expresión de la solidaridad de la UE con los trabajadores europeos que han perdido su empleo como consecuencia de la combinación de cambios en las pautas del comercio mundial y el cambio tecnológico. Su objetivo es mantener a los trabajadores en el mercado laboral o reintegrarlos en él. Las propuestas de hoy relacionadas con el FSE+, el FEAG y el Fondo de Justicia, Derechos y Valores forman parte de las propuestas de la Comisión para el próximo presupuesto a largo plazo de la UE adoptado por la Comisión el 2 de mayo de 2018. La propuesta de la Comisión para el FSE+ está estrechamente relacionada con la propuesta de Reglamento sobre disposiciones comunes, adoptada el 29 de mayo de 2018, que establece el marco de actuación para varios fondos de la UE de gestión compartida. **CONTINÚA.**



Union Europea

Fondo Social Europeo

“El FSE invierte en tu futuro”



El programa de investigación e innovación más ambicioso hasta la fecha

La Comisión propone destinar 100.000 millones EUR a la investigación y la innovación para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027). El nuevo programa, Horizonte Europa, que parte de los logros y éxitos del anterior programa de I+i (Horizonte 2020), mantendrá a la UE a la vanguardia de la investigación y la innovación a escala mundial. Horizonte Europa es el programa de investigación e innovación más ambicioso hasta el momento.

El vicepresidente de la Comisión, Jyrki Katainen, responsable de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha declarado: «Invertir en investigación e innovación es invertir en el futuro de Europa. La financiación de la UE ha permitido que equipos de distintos países y disciplinas trabajen juntos y hagan descubrimientos impensables que han convertido a Europa en un líder mundial en materia de investigación e innovación. Con Horizonte Europa queremos aprovechar el éxito obtenido y seguir marcando una verdadera diferencia en las vidas de los ciudadanos y en la sociedad en conjunto».

Carlos Moedas, comisario de Investigación, Ciencia e Innovación, ha añadido: «Horizonte 2020 constituye uno de los mayores éxitos de Europa, y el nuevo programa de Horizonte Europa apunta aún más alto. En este sentido, queremos aumentar la financiación destinada al Consejo Europeo de Investigación a fin de consolidar el liderazgo científico de la UE en la escena mundial y volver a conectar con los ciudadanos fijando nuevas y ambiciosas misiones de investigación en la Unión. Asimismo, proponemos un nuevo Consejo Europeo de Innovación que modernice la financiación para la innovación pionera en Europa».

Horizonte Europa seguirá potenciando la excelencia científica a través del Consejo Europeo de Investigación y las becas y los intercambios Marie Skłodowska-Curie, pero también traerá consigo una serie de novedades:

- Un Consejo Europeo de Innovación que ayude a la UE a situarse a la vanguardia de la innovación creadora de mercados: la propuesta de la Comisión implica la creación de una ventanilla única que permita llevar las tecnologías punteras, con un elevado potencial y más prometedoras desde el laboratorio a la aplicación comercial, y que ayude tanto a las empresas ya establecidas como a las empresas emergentes más innovadoras a desarrollar sus ideas. El nuevo Consejo Europeo de Innovación contribuirá a encontrar y financiar innovaciones de alto riesgo, de rápida evolución y con un fuerte potencial para crear nuevos mercados. Proporcionará ayudas a los innovadores de forma directa a través de dos instrumentos principales de financiación, uno para las primeras etapas y otro para el desarrollo y la implantación en el mercado. El Consejo Europeo de Innovación complementará al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).

- Nuevas misiones de investigación e innovación a escala de la UE enfocadas hacia los retos sociales y la competitividad industrial: en el marco de Horizonte Europa, la Comisión pondrá en marcha nuevas misiones con metas ambiciosas y osadas y un marcado valor añadido europeo destinadas a hacer frente a los problemas que afectan a nuestra vida cotidiana. Podrán ir, por ejemplo, desde la lucha contra el cáncer hasta el transporte limpio o los océanos sin plástico. Estas misiones se diseñarán en colaboración con los ciudadanos, las partes interesadas, el Parlamento Europeo y los Estados miembros.

- Maximizar el potencial de innovación en toda la UE: se redoblará el apoyo a los Estados miembros que van a la zaga en sus esfuerzos para sacar el máximo partido a su potencial de investigación e innovación. Además, las nuevas sinergias con los Fondos Estructurales y de Cohesión harán que resulte más fácil coordinar y combinar la financiación y contribuirán a que las regiones se sumen a la innovación.

- Mayor apertura: el principio de «ciencia abierta», que exige un acceso abierto a las publicaciones y los datos, será el modus operandi de Horizonte Europa. Esto no solo favorecerá la penetración en el mercado de los resultados obtenidos gracias a la financiación de la UE, sino que también los dotará de un mayor potencial de innovación.

- Una nueva generación de asociaciones europeas y más colaboración con otros programas de la UE: Horizonte Europa racionalizará el número de asociaciones que la UE programa o financia junto con socios como la industria, la sociedad civil y los organismos de financiación con miras a aumentar su eficacia y su repercusión de cara al cumplimiento de las prioridades políticas de la Unión. Horizonte Europa promoverá vínculos eficaces y funcionales con otros futuros programas de la UE, como la política de cohesión, el Fondo Europeo de Defensa, el Programa Europa Digital o el Mecanismo «Conectar Europa», así como con el proyecto internacional de energía de fusión ITER.

El Centro Común de Investigación (JRC), el servicio científico y técnico de la Comisión, seguirá aportando su contribución mediante el asesoramiento científico, el apoyo técnico e investigaciones específicas. La dotación presupuestaria propuesta de 100.000 millones EUR para el período 2021-2027 comprende 97.600 millones EUR en el marco de Horizonte Europa (de los que 3.500 millones EUR se asignarán mediante el fondo InvestEU) y 2.400 millones EUR para el Programa de Investigación y Formación de Euratom. El programa de Euratom, que financia la investigación y la formación en el ámbito de la seguridad nuclear física y tecnológica y la protección radiológica, se centrará en mayor medida en las aplicaciones no relacionadas con la energía, como la atención sanitaria y los equipos médicos, y apoyará también la movilidad de los investigadores nucleares en el marco de las Acciones Marie Skłodowska-Curie. **CONTINÚA.**



Un nuevo programa sobre el mercado único para empoderar y proteger

Para el próximo presupuesto a largo plazo de la Unión (2021-2027), la Comisión propone un nuevo programa de 4.000 millones de euros especialmente dedicado a empoderar y proteger a los consumidores y permitir que las numerosas pequeñas y medianas empresas («pymes») europeas saquen pleno provecho de un mercado único que funcione adecuadamente. El nuevo programa reforzará la gobernanza del mercado interior de la Unión, impulsará la competitividad de las empresas -en particular, de las pymes-, promoverá la salud humana, animal y vegetal y el bienestar de los animales, y establecerá el marco para la financiación de las estadísticas europeas.

Elżbieta Bieńkowska, comisaria de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, ha declarado: «El mercado único es el corazón de la Unión. En sus veinticinco años de existencia ha reportado enormes beneficios a los ciudadanos y las empresas europeos. Para que pueda seguir cumpliendo su cometido, debemos cuidar de él debidamente. Ahora proponemos un nuevo programa que tenga repercusiones aún más positivas para los europeos».

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha añadido: «Tenemos que garantizar que los consumidores puedan beneficiarse de sus derechos, lo que implica proporcionarles asesoramiento práctico sobre cuestiones de consumo y retirar del mercado los productos peligrosos. Esto es lo que se conseguirá con el nuevo programa sobre el mercado único. Además, por primera vez vamos a financiar procedimientos de recurso colectivo, como se anunció en el Nuevo Marco para los Consumidores».

Vytenis Andriukaitis, comisario de Salud y Seguridad Alimentaria, ha añadido: «Me complace que el pilar de la seguridad alimentaria sea uno de los principales beneficiarios del nuevo programa sobre el mercado único. Esto supone un reconocimiento de la importancia que tiene garantizar el buen funcionamiento del mercado interior de productos alimenticios mediante la prevención de las enfermedades animales y vegetales que puedan tener consecuencias graves para la salud pública y la economía de la Unión y, cuando es necesario, mediante la lucha contra ellas. Podremos, así, seguir intensificando nuestros esfuerzos en relación con el bienestar de los animales, el desperdicio de alimentos y la lucha contra el fraude».

El nuevo programa sobre el mercado único prestará su apoyo a los siguientes objetivos:

-Protección de los consumidores y empoderamiento: El nuevo programa garantizará los derechos de los consumidores, les procurará un elevado nivel de protección de sí mismos y de seguridad de los productos y les prestará asistencia en caso de problemas, por ejemplo, cuando compren en línea. Asimismo, facilitará el acceso de los consumidores a las vías de recurso y reparación, como se propone en el conjunto de medidas «Un Nuevo Marco para los Consumidores».

-Competitividad de las empresas y, en particular, de las pymes: Sobre la base del éxito cosechado por el actual Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), la Comisión propone reforzar el apoyo prestado a las pequeñas empresas para que puedan crecer y expandirse más allá de las fronteras.

-Un elevado nivel de salud humana, animal y vegetal: Los ciudadanos de la Unión seguirán teniendo acceso a alimentos seguros y de elevada calidad en el mercado único europeo integrado. El nuevo programa ofrecerá financiación para apoyar la producción segura de alimentos, la prevención y erradicación de enfermedades animales y plagas vegetales y la mejora del bienestar de los animales en la Unión. También fomentará el acceso al mercado de los productores de alimentos de la Unión, impulsará las exportaciones a terceros países y prestará un considerable apoyo a la industria agroalimentaria, que es un sector puntero de la economía de la Unión.

-Normas de primera y garantías eficaces de cumplimiento: El programa reforzará la cooperación entre los Estados miembros y la Comisión para garantizar que la normativa de la Unión se aplique y se cumpla adecuadamente. También prestará apoyo a las organizaciones europeas de normalización a la hora de desarrollar normas actualizadas y preparadas para el futuro.

-Competencia leal en la era digital: El programa ayudará a la Comisión a seguir mejorando las herramientas informáticas y los conocimientos técnicos que utiliza para hacer cumplir con eficacia las normas de competencia en la economía digital (por ejemplo, para reaccionar ante nuevos fenómenos del mercado como el uso de macrodatos y algoritmos), así como a reforzar la cooperación entre la Comisión y las autoridades y tribunales de los Estados miembros.

-Estadísticas europeas de gran calidad: El programa proporcionará financiación a los institutos nacionales de estadística para la elaboración y difusión de estadísticas europeas, que son indispensables para tomar decisiones en todos los ámbitos políticos. **CONTINÚA.**



Refuerzo del Cuerpo Europeo de Solidaridad

Para el próximo presupuesto de la Unión a largo plazo (2021-2027), la Comisión propone un nuevo programa para el Cuerpo Europeo de Solidaridad después de 2020, con una dotación de 1.260 millones de euros para ampliar las oportunidades que ofrece. El nuevo programa permitirá que, entre 2021 y 2027, un mínimo de 350.000 jóvenes europeos presten su ayuda a las comunidades que lo necesiten a través del voluntariado, las prácticas y las colocaciones profesionales. La propuesta adoptada hoy marca la consolidación del Cuerpo para el próximo período presupuestario.

Günther H. Oettinger, comisario de Presupuesto y Recursos Humanos, ha declarado lo siguiente: «La solidaridad es uno de los valores esenciales de la Unión Europea y el éxito del Cuerpo Europeo de Solidaridad muestra que hay una gran demanda de jóvenes que quieren participar en actividades solidarias. Por ese motivo hemos aumentado considerablemente los recursos financieros del Cuerpo Europeo de Solidaridad para el próximo presupuesto de la Unión».

Tibor Navracsics, comisario europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, ha manifestado: «Al presentar esta propuesta, la Comisión Europea confirma su compromiso a la hora de reforzar la solidaridad y empoderar a los jóvenes. Estamos haciendo todo lo posible para permitir que el Cuerpo Europeo de Solidaridad crezca hasta convertirse en una gran comunidad de personas y organizaciones dispuestas a ayudar a los que lo necesitan en todo nuestro continente y fuera de él, contribuyendo así a construir sociedades resilientes y cohesionadas. A su vez, los jóvenes adquirirán competencias, harán nuevos amigos y desarrollarán un fuerte sentimiento de lo que significa ser europeo».

Marianne Thyssen, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha declarado lo siguiente: «Esta propuesta se basa en la experiencia anterior para proporcionar un enfoque más inclusivo y flexible y, en última instancia, una mayor libertad de elección para los participantes, independientemente de que opten por una colocación de voluntariado o profesional.» El nuevo programa se basará en los logros conseguidos por el Cuerpo en sus primeros años de existencia y crea un único punto de entrada para los jóvenes que están dispuestos a comprometerse mostrando su solidaridad. En concreto, el programa incluirá lo siguiente:

-Actividades de voluntariado en apoyo de operaciones de ayuda humanitaria en países que no pertenecen a la Unión: el hecho de añadir al Cuerpo Europeo de Solidaridad esta iniciativa, ya consolidada, de ayuda humanitaria de la UE, que había venido operando bajo el nombre de Voluntarios de Ayuda de la UE, creará oportunidades de ejercer el voluntariado fuera de la Unión y servirá de complemento a las oportunidades existentes en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad para practicar el voluntariado, ya sea individual o en grupo, hacer unas prácticas o conseguir un empleo en Europa en relación con actividades solidarias.

-Medidas específicas: la participación de jóvenes desfavorecidos en el Cuerpo Europeo de Solidaridad se verá facilitada mediante estas medidas, que pueden consistir, por ejemplo, en financiación adicional o actividades específicas de menor duración o situadas en el propio país del joven.



Financiación de la seguridad en una Europa que protege

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo para el período 2021-2027, la Comisión propone incrementar sustancialmente el actual importe dedicado a la financiación de la seguridad, de 3.500 a 4.800 millones de euros. Ante amenazas de naturaleza cada vez más compleja e internacional, los fondos de la UE pueden ayudar a construir una Unión resiliente frente a futuros retos en materia de seguridad y mejor preparada para responder a las emergencias. Los 2.500 millones de euros del Fondo de Seguridad Interior (FSI) reforzado se complementan mediante los casi 1.200 millones destinados a la clausura más segura de las actividades nucleares en algunos Estados miembros, y se suman a los 1.100 millones destinados al reforzamiento de las agencias de la UE en el ámbito de la seguridad.

El vicepresidente primero, Frans Timmermans, ha declarado: «El hecho de sentirse seguro en casa o al caminar por la calle es uno de los derechos humanos más fundamentales. Los europeos esperan que sus gobiernos y la Unión les proporcionen dicha seguridad. Una financiación más flexible de la seguridad, adaptada a las necesidades específicas de los Estados miembros, garantizará que los europeos estén mejor protegidos, como deben estarlo.»

El comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, ha declarado: «Cuando se trata de la seguridad y protección de nuestros ciudadanos, no debemos escatimar esfuerzos, y nuestra financiación debe ajustarse de manera acorde. Esta es la razón por la que hemos aumentado el presupuesto de seguridad para los próximos años en un tercio, hasta alcanzar un importe de 4.800 millones de euros. Ayudamos a los Estados miembros a estar mejor preparados para los futuros retos en materia de seguridad y las emergencias imprevistas. Estamos construyendo una Europa más segura y resiliente, en beneficio de nuestros ciudadanos. Una Europa que protege.» **CONTINÚA.**

El comisario responsable de la Unión de la Seguridad, Julian King, ha declarado: «Tenemos que dar una respuesta contundente a las amenazas para la seguridad, de naturaleza transfronteriza y multidimensional y en continua evolución, que representan el terrorismo y la delincuencia; una respuesta que no suponga duplicar los esfuerzos realizados por los Estados miembros, sino que los complemente, perfilando una actuación conjunta tanto dentro de la UE como fuera de ella. La propuesta de hoy de reforzar considerablemente el Fondo de Seguridad Interior ofrece exactamente eso: una Europa más resiliente como base de una Unión de la Seguridad genuina y efectiva.»

Refuerzo del Fondo de Seguridad Interior (FSI)

Aunque la protección de los ciudadanos es, ante todo, una competencia nacional, la Unión Europea desempeña un papel fundamental a la hora de apoyar las iniciativas de los Estados miembros. Así pues, la Comisión propone hoy aumentar hasta más del doble la dotación del Fondo de Seguridad Interior (FSI), el instrumento financiero clave para prestar apoyo a los Estados miembros en el ámbito de la seguridad, que pasará de 1.000 millones a 2.500 millones de euros. El nuevo fondo incluirá: Un nuevo conjunto de objetivos: El FSI reforzado tendrá 3 nuevos objetivos: 1) aumentar el intercambio de información entre las autoridades policiales y judiciales de la UE; 2) intensificar las operaciones transfronterizas conjuntas; y 3) reforzar las capacidades para prevenir y combatir la delincuencia y hacer frente a la radicalización. De esta manera se prestará apoyo a los Estados miembros de manera más flexible y eficaz para conseguir los objetivos en los ámbitos de seguridad prioritarios: la lucha contra el terrorismo y la radicalización; la delincuencia grave y organizada; la ciberdelincuencia; y la protección de las víctimas de delitos. Una mayor flexibilidad y una mejor respuesta ante las situaciones de emergencia: Se asignarán 1.500 millones de euros del Fondo a los Estados miembros a fin de permitirles crear resiliencia a largo plazo en materia de seguridad. Los restantes 1.000 millones de euros se reservarán para retos de seguridad imprevistos, permitiendo una rápida respuesta a las emergencias y la canalización de fondos hacia los Estados miembros que más los necesiten. Una mayor coordinación entre las políticas de la UE: La seguridad es una cuestión transversal y en evolución que requiere una respuesta coordinada de la UE. El refuerzo del FSI permitirá una coordinación más eficaz con otros fondos de la Unión, incluidos los fondos de la política de cohesión y Horizonte Europa, así como el Fondo de Gestión Integrada de las Fronteras y el Fondo de Asilo y Migración, a fin de maximizar la eficacia de la respuesta de la UE a los retos en materia de seguridad en todos los frentes. Una fuerte dimensión exterior: La seguridad es una cuestión de importancia mundial y nuestra seguridad interior depende de nuestras actuaciones más allá de las fronteras de la UE. El FSI seguirá prestando apoyo a medidas en países no pertenecientes a la UE, al tiempo que garantiza la plena complementariedad con las prioridades de seguridad interior de la Unión y los objetivos generales de dichos países. Refuerzo de las agencias de la UE: Al margen de este Fondo, se presentarán por separado casi 1.100 millones de euros que se dedicarán a reforzar aún más las agencias de la UE en los ámbitos de la seguridad: la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL) y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT).

Mantenimiento de la seguridad en lo que respecta a la clausura nuclear

Los programas de la UE de ayuda a la clausura nuclear tienen como objetivo prestar asistencia a los Estados miembros en el proceso de desmantelamiento y cierre de las instalaciones nucleares que se encuentran en la última etapa de su vida útil, manteniendo los máximos niveles de seguridad. Para el período 2021-2027, la Unión seguirá prestando un apoyo financiero muy específico por importe de 118 millones de euros para la clausura de instalaciones en Bulgaria y Eslovaquia, y 552 millones de euros para la clausura nuclear en Lituania. Otros 348 millones de euros se destinarán a la clausura de instalaciones y la gestión de residuos radiactivos de los centros de investigación nuclear de la Comisión Europea, y 160 millones a acciones generales en materia de seguridad y salvaguardias nucleares. Por último, la Comisión también propone reforzar el Mecanismo de Protección Civil de la UE a través de su sistema rescEU, con 1.400 millones de euros que vienen a añadirse a los 4.800 millones de euros destinados a la financiación futura de la seguridad.



UNIÓN EUROPEA

FONDO DE SEGURIDAD INTERIOR

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA VISITA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DE TALGO FINANCIADO POR EL BEI

Madrid, 8 de junio de 2018

El Vicepresidente del Euro y Diálogo Social de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, ha sido testigo este mediodía de los proyectos de innovación que, con el apoyo del BEI bajo el Plan de Inversiones para Europa, está desarrollando la empresa española Talgo desde su planta madrileña. Dombrovskis ha estado acompañado de representantes del Banco Europeo de Inversiones (BEI), que en diciembre de 2017 firmó con Talgo un préstamo de 30 millones de euros en el marco del conocido como "Plan Juncker", destinado a la mejora tecnológica de trenes de alta velocidad, cercanías y el diseño de un nuevo prototipo para el segmento de trenes eléctricos de corto y medio recorrido. El BEI financia este proyecto para facilitar las inversiones necesarias que permitan mejorar la seguridad, el confort y la eficiencia energética de este tipo de transporte. "Durante los últimos tres años el Plan de Inversiones para Europa ha contribuido a financiar proyectos innovadores en toda la UE. El proyecto de investigación y desarrollo de Talgo es un buen ejemplo del respaldo que otorga a estos proyectos la garantía del presupuesto de la UE. Gracias a la inversión en el desarrollo de tecnología avanzada, Talgo puede mejorar los servicios que ofrece a los pasajeros del transporte ferroviario en España, marcando una diferencia significativa en sus desplazamientos diarios, en particular para quienes realizan los viajes más largos. Este proyecto supone un apoyo al empleo en toda la cadena de suministro. Por ello, este tipo de proyectos innovadores seguirán recibiendo el apoyo de la UE, en el marco de nuestro nuevo programa InvestEU, en el próximo período de financiación," ha destacado Dombrovskis. Mediante la financiación europea, Talgo podrá ofrecer nuevos productos, acelerar su expansión en otros países y crear puestos de trabajo. El presidente de la firma, Carlos Palacio, ha comentado "la financiación de estos proyectos contribuye a impulsar la innovación de la compañía, un eje sobre el que gira la historia de Talgo, que ha sido y es reconocida como una compañía tecnológica líder por su capacidad de diseñar y fabricar productos que se adaptan y adelantan a las necesidades de la industria. Gracias a las innovaciones de la compañía, Talgo participa de la definición del futuro del transporte ferroviario en todo el mundo".

El Plan de Inversiones para Europa en España

Solo en España, desde que se lanzó este Plan, en el año 2015, el BEI ha aprobado 82 operaciones por un volumen de financiación de 6.300 millones de euros que permitirán movilizar alrededor de 35.000 millones de euros en inversiones adicionales. A través del Plan Inversiones para Europa, el BEI está siendo un importante actor para que sectores muy diversos tengan acceso a la financiación competitiva y a largo plazo para sus inversiones. El jefe de la Oficina en España del BEI, Alberto Barragán, ha afirmado que "el apoyo del banco de la UE bajo el Plan de Inversiones para Europa está permitiendo asegurar la competitividad de las empresas españolas, facilitándoles financiación en tipos de interés y plazos de amortización muy ventajosos para que puedan llevar a cabo sus inversiones en innovación. Desde que se lanzó esta iniciativa, España está siendo uno de los países más beneficiados por la financiación del BEI bajo el Plan Juncker".

Compromiso europeo con la innovación en España

Talgo se une así a otras empresas españolas, como la firma de ingeniería Batz, los Laboratorios Farmacéuticos Rovi o la multinacional de tecnología SENER en la percepción de préstamos del "Plan Juncker" para la innovación. Además de una apuesta por el crecimiento económico en sectores estratégicos en nuestro país, el soporte europeo tiene también como objetivos la lucha contra el cambio climático y el desarrollo de la eficiencia energética.

De Luxemburgo a España: cómo funcionan los préstamos del BEI

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), con sede en Luxemburgo, es la institución de financiación a largo plazo de la Unión Europea, cuyos accionistas son sus Estados miembros. El BEI facilita financiación a largo plazo a proyectos de inversión viables con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la política de la UE. Pilar del "Plan Juncker", el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) proporciona garantías a primeras pérdidas, lo cual hace posible que el BEI pueda invertir en más proyectos que a menudo llevan aparejado un riesgo mayor. Ya se han observado resultados concretos derivados del FEIE. En toda la Unión, hasta ahora se han aprobado proyectos por una financiación total de 57.500 millones de euros, con los que se esperan movilizar más de 287.000 millones de EUR en inversiones y apoyar a cerca de 635.000 pymes de los 28 Estados miembros. El "Plan Juncker" es una de las prioridades absolutas de la Comisión Europea. Se centra en impulsar las inversiones para crear empleo y crecimiento mediante un uso más inteligente de recursos financieros nuevos y ya disponibles, eliminando obstáculos a la inversión y proporcionando visibilidad y asistencia técnica a proyectos de inversión.



METRO DE MADRID PODRÁ RENOVAR Y MEJORAR SU RED CON LA FINANCIACIÓN DEL BEI

Madrid, 15 de junio de 2018

Madrid contará con un servicio de metro más eficiente, seguro y confortable. El banco de la UE ha facilitado 85 millones de euros, el primer tramo de un préstamo de 200 millones de euros destinado a financiar el 50% de las inversiones de Metro de Madrid hasta 2019 para rehabilitar y modernizar sus infraestructuras. El objetivo del proyecto, que cuenta con el apoyo del Plan de Inversiones para Europa, conocido como "Plan Juncker", es mejorar la calidad del servicio que ofrece el metro madrileño.

La vicepresidenta del BEI, Emma Navarro, y el consejero delegado de Metro de Madrid, Francisco Borja Carabante, han firmado el acuerdo hoy en Madrid. Madrid dispone de una de las líneas de metro más extensas del mundo, con 301 estaciones por las que, en el año 2017, pasaron 626,4 millones de viajeros. A través del acuerdo con el BEI, se llevarán a cabo 23 actuaciones tanto en estaciones como en trenes, vías, sistemas de señalización, control y venta de billetes. Todas ellas destinadas a mejorar el servicio público y la eficiencia energética del suburbano madrileño. En concreto, la financiación facilitada por el BEI bajo el Plan Juncker proporcionará los fondos necesarios para realizar obras de mejora de la accesibilidad en las estaciones. También para incrementar la capacidad de las líneas, renovando las instalaciones de seguridad en las subestaciones eléctricas. Los viajeros se beneficiarán además de otras inversiones, como la modernización de escaleras mecánicas y la renovación de los sistemas de ventilación, en trenes y túneles, y de las máquinas expendedoras de billetes. Estas actuaciones permitirán también incrementar la seguridad en la red, gracias a la instalación de nuevos sistemas de video vigilancia y de protección contra incendios.

En el acto, la vicepresidenta del BEI, Emma Navarro, ha asegurado: «Gracias a este acuerdo, el BEI facilita financiación destinada a modernizar el metro de Madrid y contribuye, de esta forma, a aumentar la calidad de este servicio, incrementando su capacidad, reduciendo los tiempos de espera y mejorando su seguridad. Por otro lado, estamos encantados de financiar este proyecto ya que nos permite apoyar la acción contra el cambio climático y un transporte público sostenible para los ciudadanos de Madrid».

La comisaria europea de Política Regional Corina Crețu, a cargo de la política urbana de la UE, ha dicho: «Todos los ciudadanos lo dirán: una red de metro moderna y rápida es esencial para la calidad de vida en una ciudad. Donde pasa el metro, ofrece nuevas oportunidades para las empresas locales, los servicios y el turismo. Y, por supuesto, ayuda a descongestionar el tráfico urbano y a respirar un aire más limpio en la ciudad. Por lo tanto, felicito a Madrid por utilizar el Plan Juncker para financiar este proyecto urbano tan importante».

Según el consejero delegado de Metro de Madrid, Borja Carabante, «Metro de Madrid busca financiación en diferentes entidades europeas para poder llevar a cabo sus planes de inversión con los que se busca siempre mejorar la calidad del servicio y la movilidad de los madrileños. El Banco Europeo de Inversiones es siempre una de las fuentes de financiación europea a las que recurre el Metro de Madrid para poder llevar a cabo diferentes proyectos, ya que financia hasta el 50% de los mismos. Además, la concesión de préstamos por parte del BEI implica condiciones muy ventajosas y el préstamo se podrá ir disponiendo en la medida que se ponga en marcha los diferentes proyectos. Además de mejorar el servicio, estas inversiones que financia el BEI permitirán reducir el impacto ambiental de este medio de transporte, que será más eficiente energéticamente gracias a la optimización de sus sistemas eléctrico y de ventilación».



EUROBARÓMETRO: CRECE LA CONFIANZA EN LA UNIÓN Y AUMENTA EL OPTIMISMO HACIA EL FUTURO

Bruselas, 15 de junio de 2018

Según una nueva encuesta del Eurobarómetro publicada hoy, la mayoría de los europeos piensa que la situación de la economía es buena y ve el futuro con optimismo. La confianza en la UE va en aumento y el apoyo a la Unión Económica y Monetaria ha alcanzado su nivel más alto. Cada vez son más los ciudadanos que creen que se han beneficiado de las políticas clave de la Unión, y dos tercios de los europeos aboga por una UE fuerte en el ámbito comercial. Además, una mayoría de europeos tiene una imagen positiva de la UE y la proporción de personas que piensa que su voz cuenta ha alcanzado su nivel más alto desde 2004. Estas son algunas de las principales conclusiones del último Eurobarómetro estándar, que se realizó entre el 17 y el 28 de marzo y se ha publicado hoy.

1. Optimismo sobre la economía y un fuerte apoyo al euro

Los europeos siguen teniendo una opinión positiva de la situación de la economía europea (el 50%, +2 puntos porcentuales desde el otoño de 2017, frente al 37%, -2 con una opinión negativa): esta es la puntuación más alta desde 2007. En veinticinco Estados miembros, la mayoría de los encuestados opina que la situación de la economía europea es buena (frente a veintitrés Estados miembros en otoño de 2017). Desde el otoño de 2017, las percepciones positivas han ganado terreno en veintiún Estados miembros. Por primera vez desde la primavera de 2007, se imponen las visiones positivas sobre la situación de la economía nacional (el 49%, +1) a las opiniones negativas (el 47%, -2). Desde el otoño de 2017, la percepción positiva de la situación económica nacional ha aumentado en dieciocho Estados miembros, liderados por Portugal (el 43%, +10), Irlanda (el 79%, +7), Finlandia (el 77%, +6) y Lituania (el 38%, +6). Las percepciones varían considerablemente entre los Estados miembros. Por ejemplo, el 93% de la población en los Países Bajos y Luxemburgo considera la situación de su economía nacional buena, mientras que solo el 2% tiene esta percepción en Grecia. El apoyo a la Unión Económica y Monetaria y al euro se mantiene a un nivel récord, con tres cuartas partes de los encuestados (el 74%) de la zona del euro que apoyan la moneda única de la UE.

2. La confianza en la Unión Europea, en aumento

Está incrementándose la confianza en la UE, que registra un 42% (+1) y se encuentra en su nivel más alto desde el otoño de 2010. En quince Estados miembros, la mayoría de los encuestados confía en la Unión Europea. La confianza se sitúa en los niveles más altos en Lituania (el 66%), Portugal y Dinamarca (ambos con un 57%) y Luxemburgo y Bulgaria (el 56% en ambos casos). Desde el otoño de 2017, la confianza en la UE ha ganado terreno en diecinueve países, en particular en Portugal (el 57%, +6 puntos porcentuales) y Eslovenia (el 44%, +6), mientras que ha descendido en seis países, especialmente en Bélgica (el 47%, -6), Hungría (el 44%, -5) y Eslovaquia (el 44%, -4). El 40% de los europeos tiene una imagen positiva de la UE (el 37% tiene una imagen neutra y solo el 21% tiene una percepción negativa de la Unión). Este es el caso en quince Estados miembros, con los porcentajes más altos en Irlanda (el 64%), Bulgaria y Portugal (ambos con un 56%) y Luxemburgo (el 54%). La confianza en la UE sigue siendo superior a la confianza en los gobiernos y parlamentos nacionales. El 42% de los europeos confía en la Unión Europea, mientras que solo el 34% confía en su parlamento nacional y su gobierno nacional. La mayoría de los europeos se muestra optimista sobre el futuro de la UE (el 58%, +1). Este es el caso en todos los Estados miembros, excepto en dos: Grecia (país en el que, a pesar de un aumento de 5 puntos porcentuales en optimismo, el 53% se muestra «pesimista» frente al 42% con una visión «optimista») y el Reino Unido (el 48% frente al 43%). El optimismo es mayor en Irlanda (el 84%), Portugal (el 71%), Luxemburgo (el 71% también), y Malta, Lituania y Dinamarca (todos ellos con un 70%). En la parte baja de la escala se encuentran Francia (el 48%), Chipre e Italia (ambos con el 54%). La «libre circulación de personas, bienes y servicios dentro de la UE» y la «paz entre los Estados miembros de la UE» son percibidos como los dos resultados más positivos de la UE por un 58% y un 54% de los europeos, respectivamente. Por último, el 70% de los europeos se siente ciudadano de la UE. Por primera vez desde la primavera de 2010, este punto de vista es compartido por la mayoría de personas en todos los Estados miembros.

3. La inmigración y el terrorismo son las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos

La inmigración es el principal reto al que se enfrenta la UE en la actualidad (para el 38%, -1). El terrorismo se sitúa en segundo lugar (el 29%, -9), muy por encima de la situación económica (el 18%, +1), del estado de las cuentas públicas de los Estados miembros (el 17%, +1) y del desempleo (el 14%, +1). A escala nacional, las principales preocupaciones siguen siendo el desempleo (el 25%, sin cambios), la salud y la seguridad social (el 23%, +3) y la inmigración (el 21%, -1). La salud y la seguridad social alcanzan un nuevo punto álgido y ahora ocupan el segundo lugar por primera vez desde la primavera de 2007.

4. Los europeos perciben los beneficios de las actuaciones políticas y los logros de la Unión

En comparación con la primavera de 2014, más ciudadanos consideran que se han beneficiado de iniciativas clave de la Unión como la ausencia de controles fronterizos (o unos controles más reducidos) cuando se desplazan al extranjero (el 53%, +1), unas tarifas telefónicas más baratas al utilizar el teléfono móvil en otro país de la UE (el 48%, +14), el refuerzo de los derechos de los consumidores a la hora de comprar productos o servicios en otro país de la UE (el 37%, +13) o la mejora de los derechos de los pasajeros aéreos (el 34%, +12). Además, existe un fuerte apoyo a las prioridades que se ha fijado la Comisión. El 82% de los encuestados se muestra firme partidario de la libre circulación (+1) y un 75%, de una política de defensa y seguridad común (cifra que no ha variado). Por primera vez también se preguntó a los ciudadanos por sus opiniones sobre la política comercial de la UE, con una mayoría del 71% que manifestó su apoyo.

NUEVAS NORMAS DE SEGURIDAD AÉREA DE LA UE

Bruselas, 26 de junio de 2018

Los ministros de la UE han aprobado hoy formalmente la revisión del Reglamento de seguridad aérea de la UE. Este era el último paso que faltaba para que esta normativa se adoptara formalmente. Las nuevas normas garantizarán a los ciudadanos de la UE una aviación segura, protegida y respetuosa con el medio ambiente y proporcionarán a la industria europea de la aviación un marco jurídico eficaz y equilibrado. El Reglamento establece, en particular, el primer marco a escala de la UE para los vehículos aéreos no tripulados (drones). La comisaria de Transportes, Violeta Bulc, ha declarado: "Los ministros europeos acaban de aprobar nuevas normas de la UE para mantener los más altos estándares de seguridad aérea. Son normas modernas y flexibles, que mejoran la eficiencia y reducen los costes. Esto se traducirá en una mayor competitividad y menos burocracia, tanto para las empresas como para los usuarios. También se establecen, por primera vez en la historia de la UE, normas para los aviones no tripulados (drones) que garantizan un desarrollo seguro y limpio en los próximos años. La UE solo puede liderar el sector a escala mundial si cuenta con un reglamento adecuado". Las nuevas normas de seguridad aérea de la UE son uno de los principales resultados de la Estrategia de la Comisión en materia de aviación para Europa, cuyo principal objetivo es favorecer la competitividad de la industria de la aviación de la UE y reforzar su liderazgo mundial [CONSULTAR AQUÍ](#).



LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE EMPLEO SE AFIANZAN EN LOS MERCADOS DE TRABAJO EUROPEOS

Bruselas, 27 de junio de 2018

La Comisión ha publicado hoy un informe sobre los trabajadores de las plataformas digitales en Europa elaborado por el Centro Común de Investigación, la plataforma de ciencia y conocimiento de la Comisión. El informe muestra que uno de cada 10 adultos ya ha utilizado las plataformas en línea al menos una vez para prestar servicios. Aunque para la mayoría siga siendo una fuente esporádica de ingresos secundarios, el 2% de la población adulta trabaja más de 20 horas a la semana u obtiene al menos la mitad de sus ingresos a través de plataformas de trabajo en línea. Marianne Thyssen, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha declarado: «El trabajo en estas plataformas es una realidad nueva que está creciendo rápidamente en el mercado laboral. Tenemos que asegurarnos de que las personas estén bien protegidas, independientemente del tipo de contrato de trabajo que tengan. Por eso hemos hecho propuestas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las plataformas, así como su acceso a la protección social, en línea con el Pilar Europeo de los Derechos Sociales». Por su parte, Tibor Navracsics, comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, responsable del Centro Común de Investigación, ha declarado: «Muchos de nosotros ya hemos utilizado plataformas digitales como clientes, quizás sin darnos cuenta de los cambios que implican para los trabajadores. Este informe proporciona una base sólida para comprender cómo funcionan estas plataformas y cómo afectan a la evolución del mercado laboral, para que podamos mejorar las políticas de la UE para ayudar a los ciudadanos a conseguir trabajo y protegerlos cuando utilizan estos foros para ofrecer sus servicios». El informe se basa en una encuesta realizada a 32.000 personas en 14 Estados miembros. Con objeto de adaptar las instituciones del mercado laboral y los sistemas de protección social existentes a esta nueva realidad, la Comisión propuso en diciembre de 2017 una Directiva relativa a unas condiciones de trabajo transparentes y previsibles y una Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia en el paquete de medidas de equidad social de marzo de 2018.



DISCOVEREU: 15.000 JÓVENES SE PREPARAN PARA VIAJAR POR LA UE ESTE VERANO

Bruselas, 28 de junio de 2018

En el marco de la primera ronda de la iniciativa DiscoverEU lanzada por la Comisión Europea, más de 100.000 jóvenes de todos los Estados miembros presentaron su candidatura durante un período de dos semanas que finalizó el 26 de junio a las 12.00 horas. Ayer (27 de junio) se confirmó la lista final de seleccionados de acuerdo con los criterios de adjudicación anunciados. El Comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, Tibor Navracsics, ha declarado: "Estoy encantado de que 15.000 jóvenes reciban en breve la feliz noticia de que han obtenido un pase DiscoverEU para viajar por Europa. Estoy seguro de que sus experiencias de este verano supondrán un cambio positivo en sus vidas. El interés que han mostrado los jóvenes de toda Europa por esta iniciativa ha sido enorme, y espero que muchos más aprovechen esta oportunidad de viajar más adelante, a lo largo de este año y después". Ahora se contactará con los 15.000 beneficiarios para que puedan reservar sus viajes. Viajarán, solos o en grupos de un máximo de cinco personas, durante un máximo de 30 días, visitando entre uno y cuatro destinos europeos fuera de su país de origen. Los viajes comenzarán entre el 9 de julio y el 30 de septiembre de 2018. Por regla general, los jóvenes viajarán en tren, utilizando medios de transporte alternativos solo en casos excepcionales. Dado que 2018 es el Año Europeo del Patrimonio Cultural, los viajeros tendrán la oportunidad de participar en los actos que se organicen en el marco del Año Europeo durante el período estival. En otoño de 2018 tendrá lugar una segunda ronda de solicitudes con un máximo de 10.000 entradas.



LA UE FINANCIARÁ A 48 PYMES ESPAÑOLAS PARA SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Bruselas/Madrid, 28 de junio de 2018

48 pequeñas y medianas empresas españolas han sido seleccionadas para recibir financiación en la última convocatoria del Instrumento PyME, integrado en el programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea. La mayoría de las pymes beneficiarias pertenecen al campo de las TIC, de la salud y de la ingeniería. Entre los proyectos que recibirán financiación figuran un sistema para mejorar la planificación del transporte público en las ciudades a través de la monitorización del uso que hacen los usuarios; un aparato capaz de detectar de forma precoz la isquemia cardíaca; una plataforma para fomentar la participación ciudadana en línea; un sistema para prevenir la legionela en hospitales u hoteles, o unas pajitas comestibles y biodegradables para sustituir las tradicionales de plástico que generan residuos. Las 48 pymes beneficiarias también son de muy diversa procedencia: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia. Después de España, los otros países con más proyectos de pymes seleccionados son Italia (21) y Francia (18). En total, 242 empresas de 30 países diferentes recibirán el apoyo de la llamada Fase 1 del Instrumento PyME, que dedica a cada proyecto una suma de 50.000 euros para llevar a cabo estudios de viabilidad. La Comisión Europea recibió un total de 2.149 propuestas en la convocatoria que finalizaba el pasado 3 de mayo. La próxima fecha para presentarse a la fase 1 es el 5 de septiembre. El Instrumento PyME y el programa «Vía rápida hacia la innovación» ya son un elemento fundamental del programa piloto del Consejo Europeo de Innovación (CEI). Su finalidad es financiar productos, servicios, procesos o modelos de negocio radicalmente nuevos y líderes que abran nuevos mercados. Entre 2018 y 2020 el programa piloto del CEI destinará 2.700 millones de euros del programa Horizonte 2020 a financiar proyectos innovadores que impulsen nuevos mercados. En la Fase 1, cada proyecto recibe 50.000 euros para llevar a cabo estudios de viabilidad. Posteriormente, en la Fase 2, cada proyecto puede recibir entre medio millón y 2,5 millones de euros para financiar pruebas, proyectos pilotos o maquetas, entre otras actividades. Además, las empresas seleccionadas también se pueden beneficiar de asesoramiento empresarial gratuito. [LISTA](#).



APROBACIÓN DEL PRIMER PLAN MUNDIAL DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE LA AVIACIÓN

Bruselas, 28 de junio de 2018

Declaración de los comisarios Bulc y Arias Cañete.

La Comisión Europea acoge con satisfacción la aprobación por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de las normas esenciales del plan de reducción y de compensación de carbono para la aviación internacional (CORSIA en sus siglas inglesas) para hacer frente a las emisiones de CO₂ del sector de la aviación.

El acuerdo de ayer establece las normas necesarias para que las compañías aéreas realicen el seguimiento y la notificación de sus emisiones a partir de 2019. Las normas acordadas describen de manera detallada qué hay que hacer y quién debe hacerlo, comenzando por la recogida de información sobre las emisiones de CO₂ de la aviación internacional por parte de las compañías aéreas a partir de enero de 2019.

Las normas sobre el uso de los biocarburantes y del sistema de créditos para compensar las emisiones de la aviación se concluirán antes de finales de año. Gracias a estos compromisos, las compañías contribuirán a la lucha contra el cambio climático del primer plan mundial para reducir las emisiones de la aviación. Ya no volveremos atrás: la sostenibilidad determinará por fin nuestra manera de volar.

Es un paso importante que muestra el compromiso común para aplicar el plan de reducción y de compensación de carbono para la aviación internacional, aprobado en 2016, y para hacer frente a las emisiones de la aviación. Si no tomáramos ninguna medida, las emisiones de CO₂ procedentes del sector de la aviación crecerían hasta el 300% de aquí a 2050. Esta acción por parte del sector de la aviación para reducir su huella de carbono es también un primer paso para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y mantener el calentamiento global claramente por debajo de los 2°C.

La Unión Europea y sus Estados miembros desempeñan un papel clave a la hora de garantizar el cumplimiento de este acuerdo, dando así otro ejemplo concreto de la unidad europea y del liderazgo mundial de Europa en la lucha contra el cambio climático. La UE continuará presionando para que se aprueben normas sólidas y eficaces. La participación de todos los Estados en la elaboración y aplicación de estas normas será fundamental para que el sistema logre sus objetivos.

La UE predica con el ejemplo: desde 2012 está luchando eficazmente por controlar las emisiones de la aviación europea a través de su régimen de comercio de derechos de emisión y este año presentará disposiciones de aplicación sobre el seguimiento, la notificación y la verificación de las emisiones del plan CORSIA. La UE seguirá animando a sus socios internacionales a que participen en este plan de la OACI y a que aprueben las medidas de ejecución antes de la fase voluntaria que dará comienzo en 2021. Para facilitar este proceso, la UE está prestando ayuda específica a los países en desarrollo de África, de la ASEAN y del Caribe.



NUEVAS NORMAS DE LA UE QUE GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DE TURISTAS ESTE VERANO

Bruselas, 29 de junio de 2018

A partir del domingo 1 de julio, los viajeros que reserven vacaciones combinadas disfrutarán de más derechos en cuanto que consumidores. No solo estarán cubiertas vacaciones combinadas tradicionales, las nuevas normas también protegerán a los consumidores que reserven otras formas de viajes combinados, como las vacaciones personalizadas, en las que los viajeros escogen los distintos elementos a través de un único punto de venta en línea o fuera de línea. Las nuevas normas también introducirán protección para los «servicios de viaje vinculados», es decir, aquellos en los que a los viajeros se les propone, bien a través de procesos de reserva paralelos cuando están contratando servicios de viaje en un punto de venta, bien tras haber reservado un servicio de viaje en una página web, contratar otro servicio en otra página web.

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha declarado: «Reservar vacaciones en línea es fácil, pero todos queremos la certeza de que si algo va mal contamos con protección plena. Las nuevas normas sobre viajes combinados están adaptadas a la era digital y las nuevas formas de organizar las vacaciones. Los viajeros también disfrutarán de nuevos derechos y estarán bien protegidos en caso de concurso de acreedores del operador. Las nuevas normas también harán que sea más fácil para las empresas de viajes la prestación transfronteriza de sus servicios.»

Las nuevas normas beneficiarán a los consumidores aún más.

Información más clara para los viajeros: las empresas deben informar a los viajeros acerca de si les están ofreciendo un viaje combinado o un servicio de viaje vinculado, así como sobre sus principales derechos a través de fichas de información normalizadas. También deben proporcionar información clara sobre las características, el precio y cualquier gasto adicional.

Devolución del dinero y repatriación en caso de insolvencia: las empresas que vendan viajes combinados deben tener un seguro de insolvencia, que cubra los reembolsos y la repatriación en caso de concurso de acreedores de los organizadores. Esta garantía se aplica también a los servicios de viaje vinculados.

Normas más claras en materia de responsabilidad: si algo va mal, la responsabilidad es del organizador, independientemente de quien preste efectivamente los servicios de viaje.

Derechos de cancelación mejores: gracias a las nuevas normas, los viajeros pueden cancelar sus viajes combinados por cualquier razón, pagando por ello una tasa razonable; también pueden cancelar su viaje de forma gratuita si su destino se vuelve peligroso, por ejemplo a causa de guerras o catástrofes naturales, o si el precio global se eleva por encima del 8% del precio original.

Alojamiento si no es posible realizar el viaje de regreso: cuando los viajeros no puedan volver de sus vacaciones combinadas en el momento convenido, por ejemplo en caso de catástrofes naturales, se les concederá hasta tres noches de alojamiento. El régimen de las noches adicionales se regula en los reglamentos pertinentes sobre derechos de los viajeros.

Asistencia a los viajeros: el organizador debe proporcionar asistencia a los viajeros en dificultades, en particular mediante el suministro de información sobre servicios sanitarios y asistencia consular.

Las empresas también saldrán ganando con las nuevas normas.

Normas más claras y facilitación de las actividades transfronterizas: las empresas tendrán que atenerse a un conjunto de normas en toda la UE sobre los requisitos de información, la responsabilidad y otras obligaciones. A partir de ahora se reconocen en toda la UE los regímenes nacionales en materia de insolvencia. Estas medidas permitirán a las empresas operar en toda la UE como si estuvieran en su país.

Modernización de los requisitos de información, que ya no se plasmarán exclusivamente en catálogos de viajes: se estima que el hecho de que los comerciantes dejen de tener que reimprimir los folletos les supondrá un ahorro de 390 millones EUR al año.

Reducción de la carga normativa: dejan de estar regulados por la Directiva los viajes de negocios organizados en virtud de un acuerdo marco, por ejemplo con una agencia de viajes especializada.

Próximas etapas: Los Estados miembros tenían que incorporar estas normas al ordenamiento jurídico nacional como máximo el 1 de enero de 2018. En dicha fecha dio comienzo un período de transición de seis meses, que finaliza el 1 de julio, fecha en que las medidas nacionales de transposición de la Directiva empezarán a aplicarse. La Comisión examinará cómo se ha transpuesto y se aplica en los Estados miembros y adoptará medidas de seguimiento adecuadas, en caso necesario. Para ampliar la protección ofrecida por la Directiva sobre viajes combinados de 1990, la Comisión presentó la propuesta en julio de 2013, que fue adoptada oficialmente por el Parlamento Europeo y los Estados miembros en noviembre de 2015. Los Estados miembros debían transponer estas nuevas normas como máximo el 1 de enero de 2018. A partir del 1 de julio comienzan a aplicarse en los Estados miembros. Las nuevas normas se aplican a la combinación de al menos dos tipos de servicios de viaje (transporte, alojamiento, alquiler de coches u otros servicios, como visitas guiadas), en particular a: los combinados, tales como los paquetes de vacaciones de un operador turístico, y ahora también la contratación personalizada de cada uno de los componentes realizada por el viajero desde un único punto de venta en línea o fuera de línea; los servicios de viaje vinculados, es decir, aquellos supuestos en los que a los viajeros se les propone, bien a través de procesos de reserva paralelos cuando están contratando servicios de viaje en un punto de venta, bien tras haber reservado un servicio de viaje en una página web, contratar otro servicio en otra página web, siempre que la segunda reserva se efectúe en el plazo de 24 horas.



AUSTRIA IZA SU BANDERA EN LA SEDE DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS EN ESPAÑA

Madrid, 2 de julio de 2018

Durante los próximos seis meses, Austria será la encargada de presidir las sesiones en todos los niveles del Consejo y de ayudar a definir las posiciones del Consejo, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados miembros. Según su programa, entre las prioridades de la Presidencia austriaca se encuentra avanzar en materia de seguridad, control de fronteras y migraciones. Tratará, además, de convertirse en un intermediario neutral dado su posicionamiento en el corazón de Europa buscando construir puentes y fortalecer la Unión Europea, así como sus relaciones exteriores.

La economía digital jugará también un papel determinante. En su programa también figuran entre las prioridades las negociaciones del próximo presupuesto de la UE para el período 2021-2027 y la protección de medio ambiente apostando por la sostenibilidad y el transporte libre de emisiones.

¿QUÉ PROPONE LA COMISIÓN EN LA NUEVA DIRECTIVA SOBRE DERECHOS DE AUTOR?

Madrid, 4 de julio 2018

1. ¿Qué propone la Comisión en la nueva Directiva sobre derechos de autor?

La reforma de derechos de autor se centra en tres objetivos principales: 1) Facilitar a los ciudadanos un mayor número de accesos transfronterizos a contenidos en línea protegidos por derechos de autor. 2) Ampliar las oportunidades para utilizar material protegido por derechos de autor en la educación, la investigación, el patrimonio cultural y para las personas con discapacidad (a través de las llamadas "excepciones"). 3) Establecer normas justas para un mejor funcionamiento del mercado de derechos de autor, con objeto de fomentar la creación de contenidos de alta calidad. La propuesta de la Comisión Europea es equilibrada y pone un gran énfasis tanto en la libertad de expresión, como en la defensa de los intereses de los creadores, con el objetivo de crear unas condiciones de mercado más equitativas y sostenibles para las industrias creativas y la prensa, sin perjuicio del desarrollo de las plataformas en línea (7000 de las cuales son europeas).

2. ¿Propone la Comisión la creación de un impuesto a los hiperenlaces? ¿Podré seguir compartiendo contenidos en línea?

La Comisión no ha creado ningún "impuesto a los hiperenlaces" y deja claro en su propuesta que el derecho de los editores no afectará a la capacidad de las personas para compartir contenido en las redes sociales o enlaces a sitios web y a periódicos. En el artículo 11 la Comisión propone un nuevo derecho afín para las editoriales de prensa en lo que respecta al uso de sus publicaciones en los entornos digitales. Esto fortalecerá la posición negociadora de los editores cuando negocien el uso de su contenido con los proveedores de servicios en línea. Hay que aclarar que la concesión de estos derechos a los editores de prensa no afecta a lo que los usuarios pueden hacer hoy con las publicaciones de prensa.

3. ¿Prohíbe la Comisión los memes?

La Comisión no prohíbe memes, ni caricaturas ni cualquier otra reutilización de contenidos autorizada al amparo de excepciones o limitaciones al derecho de autor. Las caricaturas, parodias o pastiches están protegidos por una excepción al amparo del artículo 5 (3) (k) de la Directiva "InfoSoc" 2001, que permite la reproducción y comunicación de dichos contenidos y garantiza la libertad de expresión de los autores. El artículo 13 de la Directiva propuesta sobre derechos de autor no afectará a la aplicación de esta excepción: la excepción de la parodia se mantiene. La propuesta de la Comisión solo añade la posibilidad de que los autores de memes o contenidos paródicos estén en posición, en caso de exceso de eliminación por plataformas en línea, de corregir esta situación a través del mecanismo de reparación obligatorio incluido en la propuesta. Esto significa que, en caso de que se elimine el contenido paródico, los creadores de este contenido podrán impugnar la eliminación y solicitar que el contenido se publique en función de la excepción vigente relativa a la parodia.

4. ¿Serán los filtros un obstáculo en nuestro acceso a Internet?

Nuestro objetivo es reforzar la posición de los titulares de derechos en la negociación y que puedan ser remunerados por el uso en línea de su contenido por las plataformas en línea. Nuestra propuesta no va dirigida a los usuarios ni a su capacidad para cargar contenidos, sino a plataformas con grandes cantidades de contenidos subidos por usuarios que se han convertido en importantes fuentes de acceso a contenidos protegidos por derechos de autor. Debemos asegurarnos de que quienes crean contenidos e invierten en ellos puedan opinar sobre cuándo y en qué condiciones las plataformas disponen de sus contenidos y puedan disfrutar de una parte equitativa de los beneficios económicos que generan sus contenidos. La propuesta de la Comisión exige a las plataformas que almacenan y proporcionan acceso a grandes cantidades de contenido protegido por derechos de autor cargado por sus usuarios que pongan en práctica medidas efectivas y proporcionadas. Esto habrá de hacerse de acuerdo con los titulares de los derechos para el buen funcionamiento de los acuerdos alcanzados sobre el uso de contenidos protegidos por derechos de autor o, si los titulares prefieren no publicar su contenido en dichas plataformas, para evitar la disponibilidad de contenido no autorizado.

5. ¿Qué significa esto para enciclopedias como Wikipedia?

El artículo 13 de la propuesta de la CE se centra en los servicios que almacenan y dan acceso a grandes cantidades de contenidos protegidos por derechos de autor que han sido subidos por usuarios que no poseen los derechos sobre esos contenidos. Los colaboradores de Wikipedia son, ante todo, creadores que poseen los derechos en sus contribuciones, que comparten bajo la licencia creative commons. Incluso si se utilizara en estas contribuciones contenidos de terceros, por ejemplo imágenes (como ilustración de un artículo), la cantidad de dichos contenidos suele ser limitada y, por lo tanto, Wikipedia y otras enciclopedias en línea no entrarían en el ámbito de aplicación de la propuesta de la Comisión, puesto que se considerará que no dan acceso a grandes cantidades de contenidos protegidos no autorizados.



OPINIÓN

Entrevistamos a los integrantes de uno de los equipos de la UAH participantes en la II Competición en Litigación Internacional

Bianca Rus (preparadora), Miguel Jiménez y Eloy Gallego (participantes)

Bianca Rus (tutora, estudiante de posgrado y participante en la I Competición), Miguel Jiménez Casablanca y Eloy Gallego Caravaca (España. Estudiantes de 4º Grado en Derecho en la UAH), junto a Miguel E. Chilán Andrade (Panamá. Estudiante del MPIDH) han participado en la fase oral de la II edición de la Competición en Litigación Internacional celebrada entre los días 4-8 de junio de 2018 en la Universidad de Alcalá y nos hablan sobre su experiencia vivida en esta segunda edición de la competencia que ha contado con la participación de 22 equipos procedentes de varios países de Iberoamérica.

-Bianca, usted que ha participado como oradora y como tutora, ¿qué rol le ha resultado más difícil?

A título personal, ha supuesto un mayor reto ejercer como tutora, pero creo que ambos roles tienen su complejidad, ya que las habilidades y competencias necesarias para cada uno son diferentes, al igual que la recompensa y gratitud que conllevan. Siendo orador/a, aparte del estudio y la investigación, se desarrolla mucho la destreza argumentativa y la oratoria, por lo que es un ejercicio buenísimo para aquellos estudiantes que quieran dedicarse a la litigación. Por otro lado, como tutor/a hay que transmitir la esencia de la competición al resto del equipo, guiar en la investigación y construcción de los argumentos. La preparación es un proceso que requiere mucha dedicación y como tutor/a hay que procurar mantener la ilusión y la motivación del equipo incluso en los momentos de mayor desgaste.

-¿Qué destacaría de la competición?

Aparte de la satisfacción personal que supone como proyecto académico, uno de los aspectos más positivos es el intercambio que se genera durante la semana de las audiencias entre los participantes de diferentes países y contextos. Concretamente, para un estudiante interesado en el ámbito de la protección internacional de los derechos humanos, resulta muy enriquecedor e inspirador poder conversar con profesionales reconocidos en sus respectivos campos o compartir experiencias con otros estudiantes.

-¿Qué le ha aportado esta actividad para su formación?

El mayor aporte formativo que me llevo tras mi participación en las dos ediciones es el aprendizaje del funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, algo novedoso para la mayoría de los estudiantes de Derecho en España.

-¿Repetiría la experiencia?

Si tuviera la oportunidad, sin duda alguna repetiría como tutora. Creo que la participación en un Moot Court, en los diversos roles, es un magnífico ejercicio de aprendizaje tanto académico como personal. Después de la primera experiencia en este rol, creo que contaría con más herramientas para la preparación y orientación de un equipo de oradores. **CONTINÚA.**

-Miguel y Eloy ¿Qué es lo que más les ha llamado la atención de esta actividad?

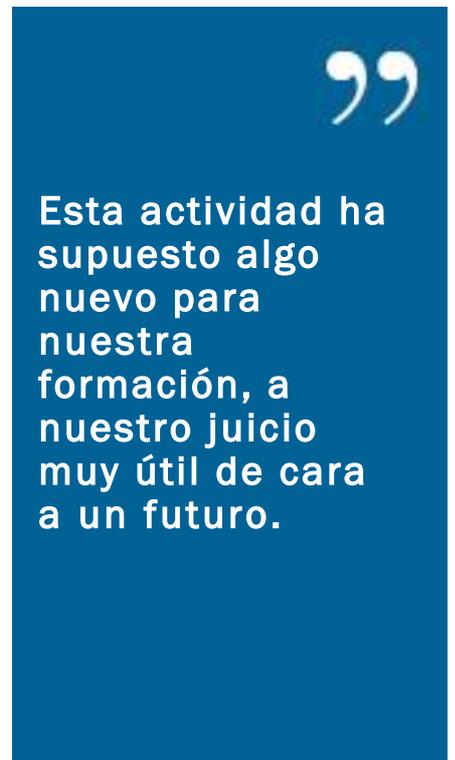
En nuestro caso, lo que más nos ha sorprendido, ha sido ver el nivel en cuanto a oratoria y exposición que tienen algunas universidades, sobre todo iberoamericanas. Sumado a la fraternidad que había entre todos los participantes pese a conocernos tan solo unos días, ha hecho que sea una experiencia muy buena.

¿Consideran útil la técnica del Moot Court para su formación como juristas?

Sin lugar a dudas, sí. Durante el Grado apenas habíamos realizado unas pocas actividades prácticas, todas ellas sin una verdadera transcendencia. Esta actividad ha supuesto algo nuevo para nuestra formación, a nuestro juicio muy útil de cara a un futuro.

¿Recomendarían a otros estudiantes de la Facultad que participaran en la competición?

Ha sido una experiencia muy enriquecedora, te da la oportunidad de ponerte ante un supuesto práctico y tener que defenderlo ante un tribunal, lo cual te ofrece una gran soltura de cara a más actividades de índole práctica. También te permite conocer y estudiar como funcionan otros sistemas de derechos ajenos al tuyo, ayudándote a mirar más allá y entender desde otras perspectivas el derecho internacional. Siempre amparado, por un equipo y un tutor ya experimentado en estas actividades que te ayuda a comprender como funciona todo (agradecer a nuestra tutora, Bianca, por todo el esfuerzo y dedicación puesto en nosotros y en que esto salga bien). Y por supuesto, te da la oportunidad de conocer gente nueva de otros países, y llevarte algo de ellos y de sus culturas. Por todo ello, recomendamos a otros estudiantes de la Facultad que se embarquen en esta actividad, pues pese a que conlleva mucho trabajo, de verdad que merece la pena.

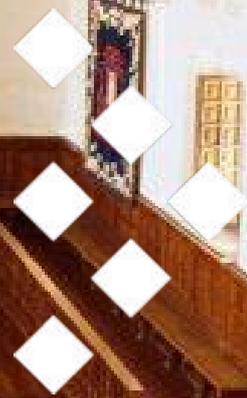


Esta actividad ha supuesto algo nuevo para nuestra formación, a nuestro juicio muy útil de cara a un futuro.

Equipo de la UAH en sesión preparatoria de la competición



ACTIVIDADES



Celebración Día de Europa y entrega de los galardones del Concurso de Cómicos sobre la UE

Durante los días 8 y 9 de mayo el CDE de la UAH organizó actividades divulgativas para celebrar el Día de Europa

Con el fin de conmemorar el Día de Europa, los integrantes del CDE de la UAH llevaron a cabo durante los días 8 y 9 de mayo de 2018 sendas actividades de divulgación.

El 8 de mayo por la tarde el CDE organizó en el Salón de Actos la Facultad de Derecho un diálogo jurídico en el que participaron como ponentes el actual Director del CDE, Prof. Dr. Fernando Lozano Contreras, y el Coordinador Académico del Máster en PIDH, Prof. Dr. Francisco Pascual Vives. En el acto ambos, con la participación del público asistente, reflexionaron sobre la orden europea de detención y entrega y otros temas de actualidad europea.

Al finalizar el mismo se hicieron entrega de los dos galardones del Concurso de Cómicos sobre la UE dirigido a estudiantes de ESO, bachillerato y ciclos formativos de Madrid con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años convocado por el CDE en el marco del proyecto "30+1 años del Programa Erasmus: compartiendo experiencias y conectando a Europa", financiado por la Dirección General de Asuntos Europeos y relaciones con el Estado de la CAM. El premio fue resuelto a finales de marzo y la temática este año ha girado en torno a la conmemoración del 30 aniversario del Programa Erasmus.

Los galardonados -que asistieron al acto de entrega de los diplomas y el premio acompañados por sus familiares- fueron: Borja Valero Barajas (estudiante de 1º de la ESO del IES Manuel de Falla de Coslada); Laura Cocho Morata y Alba Rodríguez Vallejo (estudiantes de 2º de la ESO del Colegio Ártica de Madrid). **CONTINÚA.**



Borja Valero y sus familiares recibiendo el diploma acreditativo



Alba Rodríguez y Laura Cocho, acompañadas de sus familiares, recibiendo sus diplomas acreditativos

El 9 de mayo, Día de Europa, y como colofón de las actividades, el actual Director del CDE se desplazó hasta el Colegio Mirabal de Madrid (Escuela Embajadora del Parlamento Europeo) para impartir a los alumnos de secundaria la ponencia titulada "Profundizar en el conocimiento sobre Europa" y a la que asistieron más de 60 alumnos y varios profesores del Centro.

9 DE MAYO 2018

DÍA DEL PARLAMENTO EUROPEO

PRIMARIA
1º - 6º
Manifiesto sobre Europa.
Dinámica: ¿conoces Europa?

SECUNDARIA

Miércoles 9 de mayo:

- De 9:15 a 11:30 horas: "Gymkana Europea" (1º ESO).
- De 11:30 a 11:55 horas: "Desfile de Países de la Unión Europea sobre ruedas" (1º de ESO).
- De 11:55 a 13:35 horas: Encuentro "Profundizando en el conocimiento sobre Europa" con D. Fernando Lozano Contreras Profesor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (1º Bach).

Viernes 11 de mayo:

- De 10:00 a 11:30 horas: Encuentro "Europa con ilusión, Europa como tarea" con Carlos Uriarte Presidente de Paneuropa Juventud y miembro Junta Directiva de Paneuropa España. (3º ESO).
- De 9:00 a 11:30 horas: Encuentro "Conociendo Europa de la mano de los Embajadores Juniors" (2º de ESO).

Martes 22 de mayo:

- De 10:40 a 11:30 horas: Encuentro "Working for the European Union" con Ana Crespo Parrondo (1º Bach).
- De 11:55 a 12:45 horas: Encuentro "Professional requirements for working in the E.U" con Ana Crespo Parrondo (3º ESO).





Coordinadores y equipo de la UAH (de izqda. a dcha.): Miguel E. Chilán, Profa. Laura Aragonés, Prof. Dr. Francisco Pascual, Miguel Jiménez, Bianca Rus, Prof. Andrés González y Juliana Rodríguez.

II Competición en Litigación Internacional. Inmunidades de los Estados y derechos humanos

Celebrada en la UAH entre los días 4-8 de junio

El Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá organizó la fase oral de la II edición de la Competición en Litigación Internacional entre los días 4-8 de junio de 2018.

La competición es una actividad de innovación docente que tiene por objeto introducir a los estudiantes de Derecho en el ejercicio práctico de la litigación ante los tribunales internacionales. Está dirigida por el Profesor Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá) y coordinada por los Profesores Francisco Pascual Vives (Universidad de Alcalá), Andrés González Serrano (Universidad Militar de Nueva Granada en Bogotá) y Laura Aragonés Molina (Universidad de Alcalá).

En esta edición, en particular, se estudió un caso hipotético presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relacionado con las inmunidades de los Estados y los derechos humanos.

La competición contó con la participación de 22 equipos procedentes de varios países de Iberoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, México, Guatemala y Venezuela). Cada equipo ha estado compuesto por 2 estudiantes y 2 tutores.

La Universidad de Alcalá ha presentado dos equipos formados por estudiantes del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos y del Grado en Derecho.

Varios profesores universitarios de América Latina y España ejercieron como jueces durante las audiencias preliminares de la competición **CONTINÚA.**

El tribunal de la audiencia final estuvo formado por Héctor Faúndez Ledesma (Catedrático de Derecho internacional de la Universidad Central de Venezuela y abogado litigante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos), J. Antonio Pastor Ridruejo (Antiguo Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), Carmen Rueda Castañón (Antigua jurista del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), Carlos Jiménez Piernas (Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España) y Marcela Palomar Gechen (Fiscal Delegada en Colombia ante los jueces del Circuito Especializados en Derecho Humanos).

El premio al mejor escrito de demanda correspondió a la Universidad de Antioquia (Colombia), mientras que el premio al mejor escrito de contestación a la demanda fue otorgado a la Universidad de Sevilla (España).

La mejor oradora en el rol de representante de las víctimas fue Bibiana Quintero Orozco (Universidad Simón Bolívar-Cúcuta, Colombia), mientras que el mejor orador en el rol de agente del Estado fue Julio César Góngora León (Universidad Universidad Marista de Mérida, México).

En la audiencia final de la competición, celebrada en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, el equipo de la Universidad Marista de Mérida (México) se alzó con el triunfo sobre la Universidad de Cartagena (Colombia).

Más información sobre la Competición [AQUÍ](#)

VIDEO DE LA FINAL



Integrantes del equipo ganador de la II Competición en Litigación Internacional pertenecientes a la Universidad Marista de Mérida (México)

El Prof. Fernando Lozano Contreras nombrado nuevo Director Académico del CDE de la UAH

Con efectos desde el 1 de julio de 2018

El Prof. Dr. Fernando Lozano Contreras (Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y miembro del IELAT) ha sido nombrado nuevo Director Académico del Centro de Documentación Europea de la UAH por el Vicerrector de Investigación y Transferencia (Prof. Dr. Javier de la Mata de la Mata) tras la dispensa solicitada por el anterior Director, Prof. Dr. Carlos Jiménez Piernas, al ocupar el cargo de Jefe de la AJI del MAEC.

El Dr. Lozano Contreras (anteriormente Coordinador Académico del CDE) afronta esta nueva etapa al frente del Centro con varios objetivos en el horizonte: garantizar el futuro del CDE manteniéndolo en la nueva red de Centros de Documentación Europea en España; trabajar con el personal de la Biblioteca en la mejora de la web y las instalaciones del Centro que en breve pasarán a reubicarse en la tercera planta del CRAI; seguir mejorando la capacidad operativa del Centro con el fin de seguir trasladando las prioridades, políticas e iniciativas de la Unión Europea a estudiantes, profesores, investigadores y ciudadanos interesados mediante actividades formativas y divulgativas promoviendo y desarrollando el estudio y la investigación en el ámbito de la integración europea; mantener y ampliar los lazos de colaboración y cooperación con todas aquellas instituciones comprometidas con el proyecto europeo; y consolidar y mejorar el Boletín Digital del CDE.

Para todo ello el nuevo Director contará con la inestimable ayuda y apoyo del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el anterior Director del Centro, los miembros integrantes del IELAT y el personal de Biblioteca.



Cómic Galardonado "Erasmus por el Mundo", de Borja Valero Barajas







AGENDA



SEPTIEMBRE 2018



Inicio del Curso Académico 2018-2019

El próximo 10 de septiembre darán comienzo las clases en nuestros estudios de Grado en la Universidad de Alcalá. El inicio de las clases de los estudios de postgrado está programada para el 24 de septiembre. Consulta y descarga [AQUÍ](#) el Calendario Académico 2018-2019.



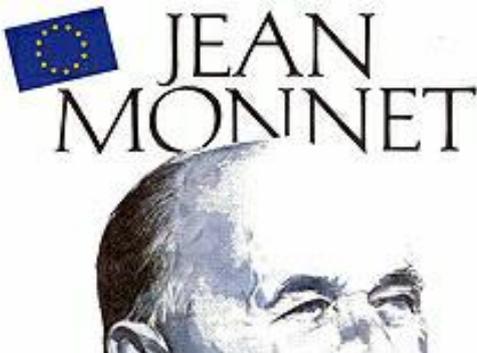
XV Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos

El 24 de septiembre de 2018 arranca en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. la 15ª edición del Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos. Más información sobre este estudio oficial de postgrado [AQUÍ](#).



Nuevas instalaciones del CDE

El CDE-UAH tiene previsto inaugurar sus nuevas instalaciones a lo largo del próximo mes de septiembre. El CDE quedará albergado en la tercera planta del CRAI y contará con una sala multimedia de información y actividades junto a la cual se ubicarán sus fondos documentales. También se está trabajando en lo que será el diseño de su nueva web.



Seminario Científico Jean Monnet

Durante los días 1-2 de octubre, en el contexto de las actividades académicas desarrolladas por el Módulo Jean Monnet, que dirige el Prof. Dr. Francisco Pascual Vives, se celebrará en la UAH el seminario científico "The European Union and Customary International Law" en colaboración con las Universidades de Innsbruck y Cambridge.

Visítanos en: <http://dip.uah.es>
Buzón de sugerencias: info.cde@uah.es



Universidad
de Alcalá

CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN EUROPEA

info.cde@uah.es

<http://dip.uah.es>

<http://www.ielat.com>



Edita: Centro de Documentación Europea (IELAT). Universidad de Alcalá
Dirección, redacción y maquetación: Fernando Lozano Contreras
Consejo Editorial: Carlos Jiménez Piernas, Fernando Lozano Contreras,
Francisco Pascual Vives
Universidad de Alcalá. Plaza San Diego s/n 28801 Alcalá de Henares. Madrid



Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIÓN EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
-IELAT-